ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos — Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 " — Número atrasado . 0.20 "
Á este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Juéves 18 de Marzo de 1897 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIV—Núm. 9,548

Almanaque

Hoy juéves 18—San Gabriel Arcangel.
Van 76 dias transcurridos, faltando 289 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 57 m. y se pone á las 6 h. y 3 m.
Luna llena (1.er dia).

EL SIGLO

NOTAS DEL DIA

Labor parlamentaria

En el Senado, en esa region serena, continuó y fué terminada ayer la discusion del plan de estudios de notoriado.

El país hallará en la seccion correspondiente la reseña completa de la sesion, de manera que no hay motivo para que entremos ahora en consideraciones mas extensas al respecto.

En cuanto á la Cámara de Representantes, hace lo que hizo Dios despues de haber creado el mundo. Descansa.

Cruz Roja Oriental

Sesionó ayer la Comision de la Cruz Roja Oriental bajo la presidencia del doctor García Lagos y actuando el secretario doctor De Leon, con asistencia de los señores doctor Ferreyra, doctor Isola doctor Fein, Lerena Lenguas, Arechavaleta, Alvarez, doctor Serratosa, Hoffmann, Morales, Gurmendez, Ingouville.

EL CONCURSO DE LA SOCIEDAD DE SEÑORAS DE BENEFICENCIA

Se dió cuenta de las siguientes notas:

Sociedad de Señoras de Beneficencia.—Señor presidente de la Cruz Roja Oriental, doctor Ildefonso García Lagos.—Señor presidente:—Tengo la satisfaccion de remitir á usted para los fines que constituyen el cometido de esa institucion, la cantidad de *mil pesos*, producidos por la distribucion de tarjetas entre muchas personas caritativas, las que solicitadas por la Sociedad de Beneficencia han correspondido á su invitacion con un desprendimiento digno de encomio.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideracion.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—*Estanislada M. de Lessa*, directora.—*Ana Pereyra de Vidal*, secretaria.

—

Por unanimidad de votos se acordó agradecer este valioso concurso de la Sociedad de Señoras de Beneficencia.

SOCIEDAD BRASILERA DE BENEFICENCIA

Se leyó esta otra nota:

Sociedade Brazileira de Beneficencia.—Montevideo 15 de Marzo de 1897.—Distinguido señor: En nombre de los brasileros residentes, y como presidente de la Sociedad Brasilera de Beneficencia en el Estado Oriental, tengo el honor de ofrecer á la Cruz Roja Oriental la cantidad inclusa de *100 pesos oro*.

Los brasileros no podrán jamas olvidar, las atenciones y las obras de caridad practicadas por los orientales de todas las clases de esta sociedad en pro de sus connacionales emigrados y cobijados bajo el pabellon uruguayo, en los momentos aciagos de la guerra civil en el Brasil, y aunque de un modo modesto, desean contribuir en algo para el aumento de los fondos de la Cruz Roja Oriental.

Haciendo á la vez los mas fervientes votos, por la paz de la República Oriental del Uruguay, tengo el agrado de saludar á usted muy atentamente.—*Ramon E. Silveira*, presidente.—*Joaquin G. de Sta Ignes*, secretario.—Al señor Presidente de la Cruz Roja Oriental don Ildefonso García Lagos.

—

La Comision resolvió agradecer este donativo y la forma fraternal en que ha sido hecho.

PEDIDOS URGENTES

Se recibió un telegrama de Fray Bentos pidiendo médicos y determinados instrumentos de curacion, resolviéndose satisfacer el pedido.

Se leyó un telegrama de Nueva Palmira solicitando el envío urgente de los pedidos hechos anteriormente.

COMISION DE AUXILIOS EN MERCEDES

Se dió cuenta de haberse recibido una nota de Mercedes comunicando la formacion de una comision de auxilios á los heridos.

Se resolvió contestar que se vería con agrado que esa asociacion se incorporara á esta central con la denominacion de Cruz Roja, en cuyo caso se le prestará toda clase de concurso.

La reunion extraordinaria de anoche

A las 10 1/2 se reunió extraordinariamente la Comision Central de la C. R. O., bajo la presidencia del doctor Pablo de María.

Despues de darse cuenta del objeto de la reunion y de la necesidad de tomar medidas urgentes se acordó organizar una expedicion munida de abundantes materiales de curacion.

Esta expedicion debe haber partido esta madrugada á las 5 en tren expreso.

Van como médicos los Drs. Enrique Pouey y Federico de Velazco y dos practicantes, de los 6 que como los médicos citados, se hallan munidos de salvo-conducto.

Van ademas el Obispo Isasa y dos sacerdotes.

Anoche mismo se hicieron los aprontes de útiles de curacion en el Parque de la Cruz Roja.

Se resolvió pasar anoche mismo una nota al ministro de Gobierno dándole cuenta de esta expedicion de la Cruz Roja Oriental y manifestarle que siendo insuficiente el número de los practicantes para prestar servicios eficaces, se pide autorizacion al Gobierno para que permita elevar á cuatro el número de los que vayan en la expedicion acompañando á los dos médicos. Los practicantes que se proponen son los señores Santiago Pappo, Ernesto Quintela, Alberto Stirling y Santiago Bado.

Se propone tambien para ir en la expedicion á los doctores Isidoro Rodriguez, Juan B. Morelli, Luis Demicheri y Luis Mondino, que se presentaron anoche espontaneamente ofreciéndose, para marchar á campaña.

—

A las dos de la mañana hemos sabido que el ministro de Gobierno se expidió de acuerdo con todo lo que solicitaba la Cruz Roja, autorizando al efecto trece salvo-conductos.

SUSCRICION POPULAR

En la Secretaría de la Comision de Hacienda se nos da copia de las siguientes listas de suscricion:

Lista 75 á cargo de la Comision de Buenos Aires y Reconquista compuesta por los Srs. Antonio Carvalho Lerena, Domingo Aramburú, Augusto Hoffman, Pedro Risso, G. Real de Azúa y Diego Pons.

Bernardino Pons $ 20, M. C. Salvagno y Ca 5, Severi y Brancho 1, Manuel Ferreiro 5, Bertonasco y Habiaga 1, Luis Viglione 1, Eduardo Goret 1, Francisco Perrier 1, N. Ibarra 3, R. Lahite 0.50, Vicente Braña 1, Las Novedades 1, Arana y Ca. 2, Serbino y Dominguez 2, Rafael Longo 2, Felipe Villegas 1, Francisco Mendez 1, P. Harran 1, Juan R. Lopez 2, J. Ilesch 1, J. F. Facal 1. Total $ 53.50.

—

Lista 76—A cargo de la misma Comision: Cervecería Uruguaya $ 50, E. Behrens 10, Total $ 60.

—

Lista 77—A cargo de la misma Comision: Pedro Risso $ 5, Señoritas Martinez 3. Felipe Segundo 3, Total $ 11.

—

Lista 78—A cargo de la misma Comision: C. R. Horne $ 50, Agencia J. R. Schwartz 50, G. Möller 50, Diaz Requeijo 20, Massurel fils 25, J. Benausse 10, A. Lermitte 10, Prince Line 10, E. F. Garçao 10, Christophersen Hnos. 10, O. Fisher 20, Miguel A. Favaro 10, F. Lagemann y Ca. 25, Luis A. Harley 10, Rodriguez Semadon 10, N. Goddard 25, Antonio Piaggio 10, Wilson Hnos. 10, Wilson Sons y Ca. 10, F. J. Dajas 10, J. Meillet 10, A. de Saavedra 10, P. Talhouarne 10, Rodolfo Favaro 10, Eduardo Cooper 10, M. y Ca. 10. Total $ 395.

—

Lista núm. 79 á cargo de la misma Comision: José P. Requena $ 10, Rocatagliata y Cia. 1, Carolina Vidal 2, Félix Caresson 4.60, Isidro Fynn 5, Maria de Devoto 1.50, Teresa Martins 0.50, Teresa Mattos 0.50, J. Barros Lerena 2, E. Velazco y Malvarez 0.50, Angel Falange 0.50, Manuel Gonzalez 1, Alberto Lenguas 2, Luis Peña Puente 1, Victoriano Martinez 1, P. Bonifacino 1, Elena B. de Risso 2, Manuel Canel 0.50, Julian Plaa 1, Juan Sardá 10, José M.ª Muñoz 10, Carlos E. Mac Leman 10, Osorio Batro 2, José Rey Suarez 1, Vicente Dening 2, Rodolfo de Arteaga 20.—Total $ 92.60.

—

Lista 80—A cargo de la misma Comision—Antonio Monti $ 1, Juan Nicoletti 0.50, A. Romero 1, M. Gastellú 1, Carmelo Sorga 0.50, Francisco Mantello 0.50; Angel R. Dángelo 1, E. Alberti 0.20, C. Faget 0.50, Luis Goffie 0.50, L. L. Tiscornia 1. A. P. 1, N. C. Salvagno 1, Pablo V. Otero 4.66, R. J. Toribio 0.50, R. P. de Folchi 0.50, Gerónimo Bauzá 1, N. N. 1, Manuel Soto 2, Manuel Bastos 2, A. Lena 4.66, Alfredo Folie 1, Panadería Espiga de Oro 5, Miguel Bayona 0.50, Benito Suarez 1, Francisco Piria 30.—Total, $ 63.52.

—

Lista 143—A cargo de la Comision 18 de Julio entre Plaza Libertad y Pabellon Nacional, compuesta por los señores Santiago Barabino, Antonio Jaume, Demarco y Miret, Pedro Arbilde, Pedro Chapacassa y Domingo Rinaldi.

Pedro Arbilde $ 5, E. B. de García 20, Santiago Barabino 10, P. Schiapacassa 5, A. Logrecco 0.50, D. Ghio 0.50, A. Pasqualini 0.40, L. Coronato 0.50, Freiji Panacolini 0.50, Odriozola 0.50, A. Zubizarreta 0.50, Torrio y Ca. 1, A. Spera 0.30, E. Podestá 0.50, Reinaldo Arraga 5, J. Clara 0.50, J. L. C. 0.50, Maximo Tajes 4.70, D. Ravena 4.66, M. Campera 1, J. Sueiro 0.50—Total: $ 62,06.

—

Listas 144/45 de la misma Comision—Antonio Jaume Nadal $ 10, Domingo Rinaldi 5, Demarco Miret 5, Bartolo Deambrosio 5, Juan Jaume y Nadal 5, José L. Scaglia 5, J. Oregui 5, L. Spalla 1, María S. de Shrader $ 2, Domingo Juncosa, 0.50, C. V. 0.50, Alejandro Gales 2, E. Lenzi 1, V. Trucillo 1, Juana V. de Sala 2, Mendez Hnos (en Certificados) 5, Sra. de Cantoisse 2, N. Geobberr 0.20, N. Tasistro 0.40, F. Fortunato 0.20, Baldomero Cuenca 1, G. Brambani 1, María Irazeta 5, Teodorico Nicola 5, Fernando Gomez 1, F. Galceràn 2, Juan Santini 1.50, V. Marecuci 0.10, M. Casas 0.50, Cubitozi y Cenato 1, F. Fontanaroza 0.50, N. Perillo 0.50, A. Camarano 0.50, P. Orayen 0.20, J. Lago 0.50, Una vecina 0.20, M. Cal 0.20, E. Interile 0.20, Pedro Denis 5, N. N. 1, G. E. Miltns 0.50, Certificados 5, Dinero 80.20.

CRUCES

9 cruces completas de la Comision Buenos Aires y Reconquista $ 36.00, 1 id incompleta de la misma Comision $ 2,88, 2 id de la Comision 18 de Julio hasta el Pabellon $ 8.00. Suma $ 46.88.

RESUMEN

Suma anterior	$	3.566 86
Lista núm. 75	»	53 52
» » 76	»	60 00
» » 77	»	11 00
» » 78	»	395 00
» » 79	»	92 60
» » 80	»	63 50
» » 143	»	62 06
» » 144 y 145	»	80 20
y $ 5 en Certificados		
11 cruces completas	»	44 00
1 » incompleta	»	2 88
Certificados $ 5.00, Dinero	$	4.431 62

NOTA—En la lista 143 figuran tambien los siguientes donativos:

Francisco Moreno 1/2 docena tohallas, Chiarella y Bught 1 id id.

Montevideo, Marzo 17 de 1897.

COMISION DE HACIENDA

Se comunica á los señores miembros que esta Comision continúa reuniéndose diariamente á las 8 1/2 p. m. Montevideo, Marzo 16 de 1897.—*J. De la María*, secretario.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

La Sociedad de Beneficencia de Señoras celebra reunion esta tarde en la calle de Dayman 109 á las 2 p. m.

Avisos

Cruz Roja Oriental—Comité Técnico—Se ruega á las personas que tengan á bien remitir algodones, gasas y vendas antisépticas para el uso de la Cruz Roja Oriental, se sirvan enviarlos sin abrir los envoltorios y cuidando de que estos no estén rotos ni deteriorados.

El Comité Técnico recibirá con agrado de parte de las familias las siguientes prendas de ropa blanca y de abrigo: Camisas, calzoncillos, calcetines, frazadas, mantas y ponchos.

Tambien agradecerá el envío de los siguientes materiales de curacion que serán desinfectados en las estufas de desinfeccion: Trapos de hilo ó de algodon bien lavados y bien planchados, desde el tamaño de un pañuelo hasta el de sábana; pedazos de franela tambien lavados y planchados; vendas de dos, seis y diez centímetros de ancho, y largo de cuatro ó cinco metros por lo menos, delantales blancos para médicos y enfermeros. Todos estos donativos pueden ser remitidos al local de la Asociacion Rural del Uruguay, Plaza Independencia 81.—*Jacinto de Leon*, secretario.

—

Cruz Roja Oriental—Comision de Hacienda—Esta comision cree de su deber hacer saber al público que sus listas de suscripcion son impresas con la inscripcion siguiente:

Suscripcion de la Cruz Roja Oriental.—Lista número....A cargo de.... con su respectiva numeracion, y en el ángulo superior de la izquierda lleva un sello encarnado que dice Cruz Roja Oriental Comision de Hacienda, y las cruces son numeradas, de cien casillas, llevan el mismo sello y la inscripcion siguiente: en la parte superior **Cruz Roja Oriental y en la inferior Suscripcion para los heridos.**

—

Se avisa á los señores miembros de la Comision Popular de la Cruz Roja, que las sesiones tendrán lugar diariamente á las 3 1/2 de la tarde en el salon de sesiones de la Asociacion Rural del Uruguay, Plaza Independencia.—*Jacinto de Leon.—Martin Lasala*, secretarios.

—

La Comision Directiva invita á los señores médicos nacionales y extranjeros, estudiantes de medicina y practicantes que deseen prestar sus servicios profesionales á esta institucion, á inscribirse en el Registro especial que estará abierto en la Secretaría de la Asociacion Rural del Uruguay, Plaza Independencia, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.—*Jacinto de Leon.—Martin Lasala*, secretarios.

Universidad

Por resolucion del gobierno, extensiva á todos los empleados, las autoridades universitarias han tenido que dejar sin efecto las licencias concedidas á algunos catedráticos por razones diversas.

Con este motivo el doctor Eduardo Vargas volverá á hacerse cargo de la cátedra de derecho comercial, que fué regenteada durante el pasado año escolar por el doctor Eladio Velazco.

Una ley interesante

Ultima de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitucion:

«Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion.»

—

«El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc. etc. decretan: Artículo 1.° Se declara que la última de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo ochenta y uno de la Constitucion del Estado, se halla limitada por los artículos ochenta y tres, ciento treinta y seis y ciento cuarenta y tres de dicho Código. Artículo 2°. Comuníquese, etc. Sala de Sesiones, en Montevideo á 21 de Noviembre de 1873.—CHUCARRO, presidente.—*Estanislao B. Duran*, secretario. Montevideo, Noviembre 22 de 1873. Cúmplase, etc. Rúbrica de S. E.—ALVAREZ.»

—

«Artículo 83 El presidente de la República no podrá salir del territorio de ella durante el tiempo de su mando, ni un año despues, solo cuando fuese absolutamente preciso en el caso y con el previo permiso que exige el artículo 80; ni privar á individuo alguno de su libertad personal y en el caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público, se limitará al simple arresto de la persona con obligacion de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente; ni permitir goce de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilacion, retiro ó montepío conforme á las leyes; ni expedir órdenes sin la firma del ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie estará obligado á obedecerle.»

«Artículo 136. Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.»

Artículo 143. La seguridad individual no podrá suspenderse, sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente, estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria; y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes.»

Cruz Roja de Señoras Cristianas

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Melo, Marzo 13—Don José Montes da cuenta de haber convocado á una reunion á varias damas y caballeros de la localidad para constituir las Comisiones Directivas y Sub-comisiones de la Cruz Roja de Señoras Cristianas, secundando los fines de la de esta capital.

—

Rocha, Marzo 14. Doña Fortunata B. de Aldunate comunica por nota la instalacion de la Comision en aquella localidad en la forma ya indicada por el señor Lapierre en telegrama del 11 que se publicó ayer.

Manifiéstase muy satisfecho del éxito que han alcanzado desde el momento que la Comision ha dado principio á su mision, afirmando, que si á circunstancias lo exigiesen, podria hacer sentir su benéfica influencia en favor de nuestros desgraciados hermanos.

—

Rosario Oriental, Marzo 15—Don Tomas de Agró notifica el nombramiento de la Comision de Señoras que ya se ha publicado, á la cual han ofrecido su concurso las Hermanas de Nuestra Señora del Huerto. Tambien participa que se ha constituido otra Comision cooperadora formada de nueve caballeros y hace votos por que los preparativos que se están haciendo con el concurso generoso del vecindario y los recursos que esta Central les ha remitido, puedan invertirse mas bien en otra obra de caridad.

—

Treinta y Tres, Marzo 16.—Telegrama á Presidenta Cruz Roja de Señoras Cristianas.—Han quedado constituidas las Sub Comisiones Auxiliares de la que presido y se ha dado principio á la recoleccion de útiles para casa de enfermos. Hermanas Domínicas han ofrecido su decidido concurso caso necesario. Por iniciativa del señor Juez Letrado doctor Pastor y del párroco señor Bergara, reúnese hoy asamblea vecinos para constituir Cruz Roja Caballeros, de quien esperamos valioso concurso. Necesitamos colchones, almohadas y frazadas; los demás recursos posible es conseguirlos. Saluda atentamente á esa digna Comision.—*Hilaria G. Urrutia*, Presidenta de la Cruz Roja.

—

Santa Rosa, Marzo 16.—A señora Aurelia R. de Segarra.—La Comision de San Vicente de Paul que forma la de la Cruz Roja de Santa Rosa del Cuareim, pide á la Presidenta de la Cruz Roja de Montevideo que envíe instrucciones, distintivos y banderas.—Nota no recibimos—Urge.—Presidenta, Angela A. de Galli; Vice-Presidenta, Manuela Jaurreguiberry; Secretaria, Plácida Castills; Vocales: Bernardina P. de Castilla, Dolores de Vesperone, Francisca Galli.—*Presidenta*.

—

Rocha, Marzo 16.—Recibimos cajon con medicamentos y útiles.—*Sara Tisnés*, Secretaria

DONACIONES AL TALLER

Carmen C. de Ximenez una caja de vendas, Catalina P. de Vazquez 2 piezas madrás, Herminia Abascal 12 gorras, N. N. una caja vendas, señora de Diaz un paquete vendas, una pieza lienzo, Francisca Ofelia Bermudez 2 paquetes vendas, N. N. un paquete vendas, Josefa Ayerbe un paquete de vendas, Dolores A. de Aramendi un paquete de vendas, Francisca M. de Olave 9 docenas compresas, 4 docenas de vendas, Brígida R. de Fossati una caja de vendas, una caja compresas, 1 pieza lienzo, Margarita U. de Heber 9 camisas 9 pañuelos, 3 tohallas, 5 calzoncillos, 49 vendas, 11 camisas, 9 pares de medias, 10 pañuelos, Emilia Astengo Duce y señoritas vendas, compresas y algodon fenicado, Manuela P. Lopez 8 docenas vendas, 8 docenas cuadrados, Avelina S. de Valdés, 8 docenas vendas, 8 id cuadrados, Sara Machado 6 sábanas, 18 fundas, 1 paquete vendas, Laura Francisca Sanchez 4 docenas compresas, algodon y vendas, Rey y Falco 20 paquetes algodon, 20 gasa fenicada, 40 paquetes algodon hidrófilo, 8 paquetes algodon yodoformo, Manuela P. de Duhalde 2 docenas fundas, Elena Demy 20 almohadas, Sofía D. de Pereyra, 20 almohadas.

LISTA DE SUSCRICION

Lista núm. 7—A cargo de las señoras Ponce de Leon—G. García $ 10, A. Heber Jackson 10, J. Harraz 9 40, J. R. de Samperez 2, F. O. de Albistur 2, M. A. de Escarza 1.66, A. Rodriguez 1, J. Preventtoni 1, Palma y Ca. 1, R. Antigo y Fort 0.50, J. Rovegno 0.50, I. Bergara 1, M. P. 0.50, E. Lagomarsino 1, F. Rabaioli 2, E. Corta 1, L. Salgado y Ca. 10, F. Catalina é hijos 5, H. F. de Brown 5, J. Igantua 0.20—Total de esta lista $ 68.76.

—

Listas núm. 38 y 120 á cargo de las señoras de Ponce de Leon—S. Zavala $ 4, R. Rodriguez 2, Tellechea y Vignale 2, P. Borsani 1, J. Rullan 1.50, Vazquez Cores y Montes 1, D. S. 1, M. Rey 1, J. Leone 1, F. D. Marques 1, Dos Americanos 5, José Dendraya 0.50, Escuder hns. 0.50, D. Guarnaschelli 4, Courtoisie y Vigeau 2, Francisco Puyol 0.50, Ventura Darder 0.50, J. L. Lacuague 2, N. N. 0.74.—Total $ 31.24.

—

Lista núm. 13, á cargo de la señora Fossati—A. Gavilan $ 2, F. M. de Olave 1, F. O. de F. 1, F. Lavallos 0.50, M. Mercon 0.50, R. A. Favaro 1, A. Ruibal 0.50, E. F. Mantrana 0.50, F. S. de S. M. 0.50, señora Ferrondo 0.50, M. C. 0.50, J. P. de S. 0.40, E. B. 0.40, C. F. de Bonifacio 0.40, P. R. Montans 0.50, L. Ardorighi 0.50, L. Lareac 0.50, E. Careac 0.50.—Total 11.70.

Avisos

Se hace saber á todos los habitantes en puntos distantes de los centros de poblacion que no fueren atendidos por las comisiones establecidas en los pueblos de la República, para instalar casas de socorro y de auxilios, se entiendan directamente con la Comision Central de Montevideo.

—

Todas las cuentas que contraiga esta institucion deberán ser cobradas en los dias sábados, de dos á cinco de la tarde, á la Tesorera Sta. María Crosta en el local del Club Católico Cerrito 166.

—

Las personas caritativas que deseen hacer algun donativo pueden dirigirlo al Club Católico, calle del Cerrito N.° 166.

Se recomienda manden ropas interiores para los necesitados de Campaña que distribuyen con acierto las Comisiones Auxiliares.

Se suplica á las personas que tengan listas se sirvan activarlas.

—

Esta comision se reune todos los dias en el taller de costuras, instalado en el Club Católico, de 1 á 6 1/2 p. m.—*La secretaria*.

CRUZ ROJA

LISTA NÚMERO 1 Á CARGO DE «EL SIGLO»

EL SIGLO	$	100 00		
Los operarios de los talleres de EL SIGLO (tipógrafos, máquina y encuadernacion)	»	45 75		
Personal de redaccion y administracion de EL SIGLO	»	60 00		
Producto de la audicion fonográfica del 10 de Marzo en EL SIGLO	»	7 88		
Id del dia 11	»	13 05		
y en moneda argentina	»	0 20		
Id del dia 12	»	10 96		
Id del dia 13	»	20 91		
y un timbre de	»	01		
Id. del dia 15	»	15 73		
Id. del dia 16	»	10 45		
Id. del dia 17	»	13 42	$	307 36
Carlos Ameglio é hijos			»	50 00
Juan Roldos y Pons			»	4 70
Lacassagne Hnos			»	10 00
Adrian Domingo Ricard			»	2 00
M. R. Serbi			»	10 00
Fortunato A. Pintos			»	4 66
Juan Antonio Escudero			»	10 00
Pablo Casanova (Agricultor)			»	2 00

Nota—En esta imprenta se reciben suscriciones.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Del Brasil

Rio de Janeiro, 17—La Legacion de Francia espera por momentos la contestacion de su gobierno aprobando los últimos detalles para arribar á una entente cordial en los asuntos de la Guayana.

—Reina gran ansiedad por conocer noticias de Canudos, pues las que publican los diarios son contradictorias.

—En Rio Grande del Sur los italianos iniciaron una suscripcion á favor de las víctimas de Canudos.

—Fué presentada al gobierno por un sindicato de capitalistas americanos una propuesta de arrendamiento de los ferrocarriles del Estado.

Sucesos de Oriente

Lóndres, 17.—Un telegrama de Atenas comunica que es inminente un combate en la frontera turca, á cuyo punto se van dirigiendo á marchas forzadas grandes masas de tropas griegas y turcas.

Paris, 17.—El "New York Herald" en su edicion parisiense afirma que hoy mismo el ejército griego atravesará la frontera con Turquía.

La noticia merece confirmacion.

Constantinopla, 17.—Las tropas turcas estacionadas cerca de la frontera con Grecia alcanzan á más de cien mil soldados, todos perfectamente armados y muy entusiasmados contra los griegos.

Constantinopla, 17—Por órden del ministro de Marina, diez grandes acorazados turcos y mas de veinte torpederas están listos á salir.

Reina gran entusiasmo entre las tripulaciones.

Lóndres, 17—*The Times* se ocúpase detenidamente de la situacion de Grecia y de los temores de una guerra general.

Sin embargo, *The Times* espera todavía que el gobierno griego tendrá la precaucion de someterse á las resoluciones de las potencias y no emprender una guerra en la cual Grecia está segura de sufrir espantosas derrotas.

Lóndres, 17—El importante diario inglés afirma que á última hora el gobierno de Grecia ha formulado proposiciones permitiendo esperar una solucion pacífica.

La Canea, 17—Esta mañana murieron seis marineros mas del acorazado ruso, á consecuencia de las heridas recibidas en la explosion.

Paris, 17—El presidente de la República señor Félix Faure, telegrafió hoy al emperador de Rusia para expresarle todo su pésame por las víctimas de la explosion acaecida á bordo de un acorazado ruso en La Canea.

El emperador de Rusia contestó inmediatamente agradeciendo esa manifestacion.

La Canea, 17—Esta mañana tuvieron lugar los solemnes funerales de las 22 víctimas de la explosion acaecida á bordo del acorazado ruso.

Todos los almirantes extranjeros asistieron como tambien delegaciones de todos los buques de guerra extranjeros.

Glasgow, 17—Los dueños de vapores y veleros pertenecientes á este puerto van retirando sus buques del comercio de Oriente á causa de los fracasos sufridos por la situacion política internacional. Actualmente se están fletando los buques de esta que antes se empleaban en esa procedencia con destino al occidente, ejemplo que se cree será imitado dentro de poco por otros puertos importantes.

En la frontera greco-turca un combate es inminente.

Guerra de Cuba

Madrid, 17—Llegan noticias de varios encuentros habidos en Cuba entre tropas españolas é insurrectas pero aun no se tiene la confirmacion de ellos.

Segun esos informes, el general Gosco ha derrotado á una partida de revolucionarios.

Nueva York, 17—El diario norte-americano *World* publica telegramas de la Habana afirmando que un tren militar ha sido completamente destruido por los revolucionarios y por medio de la dinamita.

El atentado cometióse en Pantelaria en la provincia de Pinar del Rio. El número de los muertos españoles y de los heridos alcanza á mas de 250. Los cadáveres han sido completamente destrozados.

El *World* dice que el general Weyler habia declarado á su gobierno que toda la provincia de Pinar del Rio habia sido pacificada.

Lóndres, 17—*The Times* de esta mañana publica un violentísimo artículo contra el General Weyler, acusándole de haber encerrado en varias ciudades de la provincia de Pinar del Rio á mas de cuarenta mil personas las cuales se están muriendo de hambre.

The Times agrega que el Gobierno español como representante de un pueblo civilizado no puede permitir tales atrocidades que merecerían al general Weyler el título de general turco.

The Times afirma que es por órden especial de Weyler que se cometen esas barbaridades.

Dícese que el embajador de España contestará al artículo tan violento del *Times*.

Duelo entre maestros de armas

Paris, 17—Esta mañana tuvo lugar un duelo entre el maestro de armas francés Sr. Thomeguex y el conocido profesor de esgrima italiano Sr. Pini.

El primero salió herido de muy poca gravedad en la cara.

Diplomáticos argentinos

Lóndres 17—Espérase que el ministro argentino en esta Sr. Luis Dominguez presentará próximamente su renuncia.

Ha causado buen efecto la noticia de que el ex-consul general Sr. Alejandro Paz no volverá á desempeñar ese cargo en esta capital.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 17—*El Diario* cree que no son razones privadas como él dice, sino políticas las que indujeron al gobernador señor Virasoro á presentar su dimision.

Buenos Aires, 17—Anuncian de Salta que se hace una activa exportacion de bueyes invernados para Atacama.

—Allí entre otros suena como candidato para reemplazar al senador señor Güemes fallecido, el ex-gobernador señor Leguizamon.

—La epizootia llamada tristeza, que azota en Santa Fé la hacienda vacuna principia á desarrollarse en la provincia de Entre Rios.

—La miseria reina entre las colonias. Infinidad de trabajadores andan errantes buscando medios para poder vivir.

ULTIMA HORA

Noticias chilenas

Valparaiso, 16—*El Heraldo* ridiculiza á *La Union* y á los demas diarios conservadores por su insistencia en declarar que las elecciones dieron la mayoría á la coalicion.

El señor Sanfuentes, presidente del partido balmacedista, declaró que este no acepta la alianza de los conservadores.

El diputado Del Campo niega que los liberales pertenezcan al gobierno.

Varios oficiales alemanes desautorizan el reportaje de *La Tribuna*.

—Dícese que los silbidos del lunes fueron dirigidos al arzobispo Casanova y no al presidente.

Proyéctase reconstruir el cuartel de artillería, incendiado últimamente con grandes mejoras.

—El 1.° de infantería se dirigió á Catemico donde hará durante un mes ejercicios de campaña.

—El 1.° de artillería saldrá en breve para el mismo punto.

—Segun las noticias recibidas de todas partes de la República las fiestas italianas en honor del Rey Humberto han estado espléndidas.

—En la colonia de Iquique se ha aumentado el número de las escuelas de niños. No hay ninguna de niñas.

Censuras á Rotschild

Lóndres 17—La prensa financiera censura duramente al Baron de Rotschild por emitir bonos de los empréstitos chilenos y brasileños considerados aquí como valores arriesgados.

Del Paraguay

Asuncion del Paraguay, 17—Aceptóse la renuncia del teniente coronel Antonio Cáceres del puesto de jefe político de esta capital.

El Congreso reabrirá se el 20 corriente.

Visitas imperiales

Niza, 18—Ayer tarde el emperador Francisco José visitó en Cimiez á la reina Victoria de Inglaterra.

La reina devolvió despues la visita.

Vapor varado

Tolon, 18—Ayer salió de este puerto el vapor Auvergne, fletado por el gobierno francés para llevar tropas á Creta. Al salir del puerto varóse.

Política italiana

Torino, 18—Anoche en una reunion electoral, el señor Brin pronunció un importante discurso político, diciendo que habia que ocupar una pequeña parte de la colonia Eritrea, abandonando todo el interior. Despues hubo un gran banquete, al cual asistieron 250 personas.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 17—El cónsul general de la República Argentina, señor Paunero, telegrafió al gobierno que el Ministerio uruguayo ordenó á las autoridades del Carmelo poner inmediatamente en libertad al súbdito argentino Federico Alfaro.

—El gobierno de la provincia de Santa Fé creó una oficina anticarbunculosa. El veterinario Runck la dirije.

—Regresó de Las Toscas la pequeña expedicion organizada contra los indios sin haber conseguido nada.

—El ministro del Interior doctor Quirno Costa regresó hoy del Mar del Plata. Esta tarde asistirá al acuerdo del gabinete en que parece se tratarán cuestiones importantes.

COMERCIALES

Buenos Aires, 17—Oro, al contado, 311.80.
Oro, para fin de mes, 314.
Cédulas S e, al contado 17.30.
Obligaciones Banco Constructor, al contado, 8.50.
Gas Primitivo, al contado, 204.
Banco Español, al contado, 130.
Certificados Banco Provincia, al contado, 34.
Consolidada Santa Fé, al contado, 39.50.
Id id id. para fin de mes, 40.
Muelle Catalinas, al contado, 7.20.
Puerto San Nicolás, al contado, 15.50.
Salen San Martin y Labrador.

Buenos Aires, 17—Primera rueda. Oro abrió á 312.00 mas alto 312.00, mas bajo 311.80 y cerró á 311.80. Vendiéronse 240.000 $ m/n.

Buenos Aires, 17—Segunda rueda. Oro abrió á 312 00, mas alto 311.30, mas bajo 311.30 y cerró á 311.30. Vendiéronse 109.000 $ m/n.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Marzo 17 (4 p. m.)

Apertura . . 312.00—Clausura . . 311.30

Londres, 17—(12.10 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 37.75 %.

Lóndres, 17—(5 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 38 %.

DIA COMERCIAL

Banco Hipotecario del Uruguay—Tuvo lugar ayer, como se habia anunciado, la reunion á que fueron convocados los accionistas del Banco Hipotecario, por la Comision nombrada en la reunion anterior.

Despues de abierto el acto y expuestos por la Comision los informes y demas datos que se le habian cometido en el acta inicial, se entró en discusion sobre el estado del Banco. Se produjo un largo cambio de ideas en el que tomaron parte varios accionistas, resolviéndose que la Comision nombrada continuara en sus trabajos de arreglos amistosos ya iniciados y que oportunamente se solicite del Directorio la convocatoria de una asamblea general extraordinaria para llegar á una solucion conveniente.

En la Bolsa—La Deuda Consolidada se cotizó en Londres á 37 3/4 y 38 ojo.

Aquí se hizo una sola operacion por 3000 £ á 38.80, apesar de ser ofrecida á 37.60 para fin de Abril disponibles para el vendedor durante las primeras horas del dia.

Mas tarde se afirmó, sin embargo, alcanzando el tipo de 38.80.

Las acciones del Banco Hipotecario abrieron á 12.70; subieron hasta 13.20 y cerraron á 12.90 firmes.

Los balistas luchan con la escasez de papel en plaza, apurada por la circunstancia de que se retraen los vendedores tratándose de tipos tan reducidos como los que rigen actualmente.

Por Cédulas se pagó 37.

La Deuda Interior queda ofrecida á 41 ojo y con compradores á 40.

De Deuda Liquidacion hay compradores á 63.50 sin vendedores.

Habia interesados por Deuda Diferida á 13.20.

Los Certificados de Tesorería de Diciembre se cotizan á 77 ojo. Demas meses nominal.

Cambios—El mercado de cambios sobre Europa continúa en la misma situacion que hemos anunciado anteriormente, apesar de próxima salida del Nord América.

Cotizamos como sigue:

PLAZAS	BANCARIO	PARTICULAR
S/Londres 90 d/v .	51 1/4 á 5/16	51 3/8 á 7/16
» Paris . . .	5.36 á 36 1/2	5.39 á 40
» Amberes . . .	5.37 á 37 1/2	5.40 á 41
» Alemania . . .	4.36	4.40
» Italia v. . . .	5.55	nominal
» España . . .	6.60 á 65	»

En Rio de Janeiro el cambio sobre Lóndres abrió y cerró de 7 15/16 á 8.

Los Bancos nuestros giraban de 29:600 reis por £ á 29:700 y tomaban á 30:000 á la vista ó por cable y á 30:200 á 20 dias vista.

Las operaciones concluidas ayer fueron muy limitadas. Los cambios comerciales no ofrecieron interés debido á la espectativa reinante con motivo de los últimos sucesos desarrollados en Bahía.

Productos de saladero—Poco animados continúan los negocios en este mercado.

El saladero de los señores P. San Martin é hijos ha realizado la faena de ceniza y marlos al precio de $ 10 por los 1.000 kilos.

Igual operacion efectuó el saladero de los señores Clouzet y C.ª al precio de $ 6 por igual cantidad.

Exportacion—Por los vapores salidos últimamente se ha exportado por este puerto lo siguiente:

Vapor francés Aquitaine—Para Rio Janeiro—1616 fardos carne tasajo, 103 cajones ajos, 45 fardos paja para escobas, 100 bordalesas sebo vacuno y 339 carneros en pie.

Vapor francés Georgovia—Para Marsella—405 fardos pieles lanares.

Barca española Pablo Sensat—Para Pernambuco—261 pipas y 384 bordalesas sebo vacuno, 5877 fardos carne tasajo.

Suspendió la faena—Por comunicaciones recibidas de la vecina orilla sabemos que el saladero de los señores Alfredo Peña y Ca., de la Ensenada, ha suspendido temporalmente sus faenas.

Produce buena renta—Hoy á las 4 de la tarde rematarán los martilleros Mendoza Garibay la casa de 4 pisos (de vecindario) situada en la calle Cámaras núm. 222.

Llamamos la atencion del público hacia el aviso que publicamos en esta hoja, en que se detallan las condiciones de venta.

Salida de metálico—El vapor nacional Triton, salido anoche, llevó para Paysandú, consignados á Juan Chaplin $ 5.280 y para Concordia á A. Tardieu $ 15.000.—Total: $ 20.280.

—El vapor argentino Rivadavia, llevó para Guaviyú, $ 1.000 plata nacional.

Compañía del Gas de Montevideo Limitada—Se nos informa que la importante razon social señores Ashurst, Morris, Crispi y Ca. de núm. 17 Awogmorton Avenue Londres, etc., etc., han sido nombrados abogados de la Compañía de Gas de Montevideo Limitada, en sustitucion del señor G. M. Clements, fallecido.

Empréstito Uruguayo—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado por Julio			$	37.498 15
Idem idem Agosto			»	42.522 13
Idem idem Setiembre			»	48.066 02
Idem idem Octubre			»	44.766 44
Idem idem Noviembre			»	40.199 41
Idem idem Diciembre			»	39.055 63
Idem idem Enero			»	39.032 22
Idem idem Febrero			»	39.148 79
Total			$	330.318 79
Marzo 4	correspondiente al dia	3	$	3.576 21
» 5	»	4	»	888 41
» 6	»	5	»	1.176 29
» 8	»	6	»	1.501 02
» 9	»	8	»	1.071 53
» 10	»	9	»	965 31
» 11	»	10	»	1.041 73
» 12	»	11	»	1.426 55
» 13	»	12	»	1.321 62
» 15	»	14	»	2.217 99
» 16	»	15	»	2.921 93
» 17	»	16	»	875 33
Total			$	17.625 29

Deuda Consolidada y ferrocarriles—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 21.° trimestre (término Mayo 1.° de 1897)			$	61.320 97
Entregado por Febrero			»	320.308 31
Total			$	381.629 28
Marzo 4	correspondiente al dia	3	$	29.259 92
» 5	»	4	»	7.268 83
» 6	»	5	»	9.624 22
» 8	»	6	»	12.281 07
» 9	»	8	»	8.791 58
» 10	»	9	»	7.407 05
» 11	»	10	»	8.523 18
» 12	»	11	»	11.671 80
» 13	»	12	»	10.813 21
» 15	»	14	»	18.147 15
» 16	»	15	»	23.906 69
» 17	»	16	»	7.161 77
Total			$	154.856 47

CASA DE GOBIERNO

Extincion de certificados—ACTA—En Montevideo, á quince de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la Contaduría General del Estado, el señor contador general don Leopoldo Gard, el señor tesorero general don José H. Arredondo y los empleados superiores de la Contaduría que suscriben y el infrascrito escribano de Gobierno y Hacienda, se procedió á extinguir por medio del fuego, en acto público, previo recuento, los siguientes Certificados de Tesorería correspondientes á la décima séptima série y al mes de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, de conformidad á lo dispuesto en el art. 6.° del decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y cinco é instrucciones respectivas, á saber: Certificados emitidos por la Tesorería General de la Nacion amortizados por la Caja de Amortizacion que la mencionada Tesorería remitió á Contaduría para extinguir, con comunicacion fecha 12 del corriente: dos mil quinientos sesenta y siete de cincuenta pesos, numerados 1 á 125 y 217 á 2568; veintiun mil novecientos noventa de diez pesos, numerados 1 á 419, 421 á 6509, 6512 á 7262, 7264 á 12014, 12016 á 14377, 14379 á 15751, 15753 á 17544, 17546 á 21322, 21324 á 21496 y 21498 á 22000; y once mil novecientos setenta y cinco de cinco pesos numerados 1 á 767, 769 á 829, 831 á 893, 894 á 3401, 3403 á 4640, 4646 á 4970, 4978 á 8680, 8685 á 8779, 8783 á 9650, 9653 á 9669, 9672 á 9864, 9866 á 9877, 9879 á 11650 y 11653 á 12000, alcanzando los certificados relacionados á la suma de cuatrocientos ocho mil ciento veinticinco pesos.

Certificados con sus talones sobrantes de la impresion que existian inutilizados y en depósito en Contaduría: cuatrocientas treinta y dos de cincuenta pesos numerados 2.569 á 3.000, importando la cantidad de veinte y un mil seiscientos pesos.

Ascienden los Certificados relacionados y extinguidos á la suma total de cuatrocientos veinte y nueve mil setecientos veinte y cinco pesos; y no siendo para mas el acto se labra la presente que para la debida constancia firman los nombrados por ante mí de que doy fé.—*Leopoldo Gard—José H. Arredondo—Platon Arredondo—Gabriel Zás—Héctor A. Echagüe—Lorenzo de Medina* (hijo)—*Francisco Saez*, Escribano de Gobierno y Hacienda.

—

Contaduría General del Estado—Exmo señor Ministro de Hacienda don Federico R. Vidiella.

Montevideo, Marzo 15 de 1897.—Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el acta labrada hoy, por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda con motivo de la extincion por medio del fuego en acto público en esta oficina de los Certificados de Tesorería correspondientes á la décima séptima série y al mes de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, que en ella se detallan, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto del cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y cinco é instrucciones respectivas, importando la totalidad de lo extinguido á la cantidad de cuatrocientos veintinueve mil setecientos veinticinco pesos.

De los certificados emitidos oportunamente de esa serie y mes por la Tesorería General quedan aun sin amortizar los siguientes: uno de cincuenta pesos numerado 216; diez de diez pesos numerados 420, 6510, 6511, 7263, 12015, 14378, 15752, 17545, 21323 y 21497, y veinticinco de cinco pesos numerados 768, 830, 893, 3402, 4641 á 4645, 4977, 8681 á 8684, 8780 á 8782, 9651, 9652, 9670, 9671, 9865, 9878, 11651 y 11652, alcanzando esos ejemplares á la suma de doscientos setenta y cinco pesos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Leopoldo Gard*.

—

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—Enterado, devuélvase para su publicacion.—P. A.—*Madalena*.

—

Contaduría General del Estado—El viernes diez y nueve del corriente á las 2 p. m., serán extinguidos por el fuego en acto público en esta oficina, los siguientes Certificados de Tesorería correspondientes á la décima octava série y al mes de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, de acuerdo á lo dispuesto en el artículo sexto del decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, á saber:

Emision amortizada $ 415.190, sobrantes de la impresion 14.200; total $ 429.390.—Montevideo, Marzo 17 de 1897.—*Platon Arredondo*, 2.° contador.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital.—Núm. 905.—Al señor director de EL SIGLO—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion el artículo 3.° del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: «Artículo 3.° Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.»

«1.° Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion.»

«2.° A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del P. E.»

Saluda á usted atentamente.—*Gregorio Sanchez*.»

Para mayor claridad

Ministerio de Gobierno.—DECRETO:—Montevideo Marzo 3 de 1897.—Considerando: 1.° Que como es de pública notoriedad, el país se halla en estado de conmocion interior á causa de haberse lanzado á la revuelta los mismos elementos de anarquía que lo convulsionaron últimamente;

2.° Que en tales circunstancias, el Poder Ejecutivo tiene el deber ineludible de tomar todas las medidas urgentes de pronta seguridad á que se refiere el artículo 81 de la Constitucion, para pacificarlo y devolverle á la brevedad posible la tranquilidad y el bienestar que le han sido arrebatados;

3.° Que la actitud verdaderamente revolucionaria de una parte de la prensa que combate al gobierno por todos los medios violentos y licenciosos á su alcance, predicando su derrocamiento, denigrando á los Poderes Públicos, propalando noticias falsas que alienten y prestigien el movimiento insurreccional, y constituyéndose en consecuencia en auxiliar poderoso de ese movimiento, se hace evidentemente inconciliable con la grave situacion del país y con todas las medidas que el Poder Ejecutivo necesita tomar para restablecer el órden y salvar la paz y las instituciones tan criminalmente amenazadas;

El Presidente de la República, de conformidad con las facultades extraordinarias que le corresponden en el presente caso y en acuerdo general de ministros,—decreta:

Artículo 1.° Movilícense en todos los departamentos de la República, las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden público.

Art. 2.° Se imputarán al rubro ya abierto bajo la denominacion de «Gastos de movilizacion» todas las erogaciones que se originen por el motivo anteriormente expresado.

Art. 3.° Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que, desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

1.° Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion.

2.° A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.° Dése cuenta inmediatamente de este Decreto á la H. Asamblea General.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C. IDIARTE BORDA—MIGUEL HERRERA Y OBES—JUAN JOSÉ CASTRO—FEDERICO R. VIDIELLA—JUAN J. DIAZ—OSCAR HORDEÑANA—(Imp. á vapor «La Nacion»—**Gratis.**)

CARTA DE FRANCIA

Paris, 15 de Febrero de 1897.

Señor director de EL SIGLO:

¿De quién es la corona?

Nunca jamás, señor Director, se habrá visto, en nuestros tribunales, un asunto mas extraordinario y mas temerario. La corona objeto del litigio es la de Francia, nada menos; y las partes son dos parientes, dos primos de muy remoto parentesco, pues su primargo remonta á los tiempos de Luis XIII. Si hubiéramos de creerlos, á no ser la perversidad y crueldad de nuestra época, ambos tendrian el derecho de ponérsela sobre la frente.

Los dos primillos así enemistados español el uno y francés el otro—para ellos hay Pirineos todavía, á pesar de Luis XIV—don Francisco María de Borbon, duque de Anjou, y el duque de Orleans, hijo del conde de Paris.

El Borbon de España, demandante en el pleito iniciado, olvidándose de la famosa carta del mes de Diciembre de 1889, en que su hermano mayor, el duque de Sevilla, expulsado por la Corte de Madrid, por no sé cual impertinencia, y albergado en Paris, daba las gracias al conde de Paris, "representante augusto de la casa de Francia, por haberlo ayudado en sus apuros—sostiene que el duque de Orleans debe ser declarado sin derecho á decirse heredero ó continuador del rey de Francia ni á firmar, como jefe de familia, con su solo nombre de Felipe».

El español agrega que el príncipe francés incurre tambien en culpable usurpacion al hacer uso de las armas de Francia, «blason lleno de azul celeste con tres flores de lis de oro», perteneciendo dichas armas en toda propiedad al demandante. Y siendo necesaria una sancion penal, este pide al tribunal una condenacion en mil francos de daños y perjuicios por cada firma de «Felipe» y cada empleo que haga de las armas del rey de Francia el demandado.

El duque de Orleans, con toda seriedad y mirando por encima del hombro á su orgulloso primo, replica primero negándole su derecho á titularse duque de Anjou. Habiendo, dice, un René de Anjou—rey excelente por mas señas—un Felipe Quinto de España, duque de Anjou, segun lo hijo del rey Luis XIV, de quien procede la rama de los Borbones de España; Luis XV, biznieto de Luis XIV, era igualmente duque de Anjou,—pero ¿usted caballero?

Y el imprudente Borbon español se vé sacudido, estrujado, mondado y desplumado sin piedad por el abogado de su contrincante. En su fé de nacimiento, nada que le permita llamarse «Anjou»; en el Almanaque de Gotha, código de las cabezas coronadas, ninguna mencion tampoco de semejante ducado. Antes que todo, exclama burlon el duque de Orleans, el demandante no debería engañarnos con respecto á su identidad.

Despues, tomando en consideracion el doble reclamo de Francisco María de Borbon, indebidamente titulado duque de Anjou, el príncipe francés explica primero, relativamente á su pretendida dignidad real, que nadie, sino él, puede decirse descendiente del rey de Francia, jefe de la casa de Francia, desde la muerte del Conde de Chambord—y esto, porque las actas en que consta el nacimiento del conde de Chambord, conservadas en la Biblioteca Nacional en el armario de hierro, designan como «primer príncipe de la sangre real» á Luis Felipe de Orleans, mas tarde rey de Francia, de quien el demandado es legítimo descendiente. ¿Podia, por otra parte, ponerla en tela de juicio Francisco María de Borbon, despues de la carta escrita por su hermano en 1889?

Y ¿qué pretension la de un español alegando derechos á la corona de Francia, despues del tratado de Utrecht en que Felipe V de España, su abuelo, renunciaba en términos absolutos, dicha corona, tanto por él como por sus herederos?

En cuanto al blason la contestacion no es menos enérgica. «¿En qué podria apoyarse un Borbon de España para reclamar el escudo lleno de azul celeste con tres flores de lis de oro, cuando esas armas son las del heredero del rey de Francia, y cuando el mismo Luis Catorce las hacia dibujar por d'Hozier las armas de los Borbones de España «flores de lis con las brisadas de Anjou sobre el blason y bordura roja»?

¿No le parece muy curioso, señor, un debate de esta clase, en nuestros dias, y cuando la República cuenta ya mas de un cuarto de siglo?

Pero ese debate, merced al doctor Tezenas, abogado del Borbon de España, y al doctor Limbourg, defensor del duque de Orleans, se ha producido con tanta franqueza y tan extraordinario gasto de ciencia heráldica, con tan exacto conocimiento de la historia y tan brillante elocuencia, que hasta los espíritus mas positivos se han dejado seducir por esa magnífica discusion consagrada á cosas muertas!

Entre otras revelaciones de la defensa presentada por el doctor Limbourg, me parece merecer una mencion especial la siguiente:

«Existe todavía otra razon para impedir que Francisco María de Borbon pueda presentarse como formando parte de una familia soberana, puesto que su padre es un infante de España casado con una princesa de rango inferior al suyo, en virtud de una union morganática. El casamiento morganático es un casamiento eficaz, es cierto; pero, como lo dice Littré en su Diccionario, ese casamiento obliga á la esposa á no dar mas que la mano izquierda para ser llevada á los altares».

¡Cuántos ignoraban que la expresion casarse de la mano izquierda tenía así un orígen real!

Algo hubiera hallado en este elemento judicial en don Carlos de Borbon no hubiese introducido demanda de sus reivindicaciones. Su abogado, en un escrito ampliamente motivado, ha solicitado intervenir en el debate para negar á Francisco María de Borbon todo derecho de presentarse como Jefe de la casa de Francia.

Como conclusion de ese pleito original, era necesario que se tuviera la última palabra autorizada [illegible] real, ha concluido por el rechazo de la demanda del [illegible] con exquisito tino en favor del duque de Orleans para defender contra la pretension de un extranjero «sus armas tan gloriosamente vinculadas con la gran historia de la patria francesa».

Despues de ocho dias de reflexion, la primera cámara del tribunal ha dado su fallo. Los magistrados han comprendido perfectamente que se trataba, en definitiva, de hacer prescindir por una sentencia solemne de un tribunal francés [illegible] muy claramente pero tambien con alguna ironía maliciosa, ellas han decidido, sin olvidarse de rechazar las pretensiones del príncipe español, que nadie tiene derecho á ese título que no se comprende fuera de la funcion de Jefe de Estado en ejercicio.

Los términos de la sentencia merecen conservarse:

«Considerando que la demanda descansa sobre una confusion singular entre los títulos de nobleza y la calidad de rey de Francia; que esta no constituye un título empleado en la circunstancia [illegible] Constitucion de 1791, y despues de 1814 hasta los Cien Dias, y desde 1815 hasta 1830;

Que el gobierno real ha quedado suprimido en Francia y que nadie ya tiene el derecho de decirse rey de Francia, puesto que esa calificacion no puede comprenderse sin el ejercicio efectivo del poder que ella designa;

Que resulta un tanto pueril el pedir, bajo el gobierno de la República, que un tribunal, juzgando en nombre del pueblo francés reconozca á un individuo cualquiera que sea su orígen, el derecho de darse una calificacion que la Nacion, por su voluntad soberana, suprimió».

El duque de Anjou, á quien, por otra parte, el tribunal parece dispuesto á negar hasta su mismo título de duque, ha salido derrotado de la contienda y tendrá que pagar costos y costas, lo que ha de serle bastante sensible, pues ese príncipe no tiene fama de pródigo.

Hablaremos de política otro dia próximo. No quiero por hoy que sus lectores pierdan con otras materias el sabor especial de esa comida real.

El Corresponsal.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

A las 2 p. m. declaró abierta la sesion el presidente señor Cuestas con asistencia de los señores Vigil, Irazusta, Lenzi, Mans, Stewart, Segundo, Freire, Garzon, Perez, Vidal y Ellauri.

—Leida el acta de la anterior.

Señor Lenzi—Debe observar que en el acta que se acaba de leer no se concretan bien las opiniones concordaban con las del señor senador por Cerro Largo y cree que en esto se ha cometido un error de Secretaría, porque especialmente interesa que no se crea que el orador no quería entrar al fondo de la cuestion referente á la forma en que han de realizarse los estudios para la carrera del notariado.

De consiguiente, desearía que esta salvedad se estableciese en el acta. Lo que el orador dijo se refería especialmente á salvar la dignidad del gremio que consideraba agredida por las consideraciones que aludió el señor senador por Rivera, convenciéndose por mas tiempo de sostener de este mismo señor senador que no habia habido la intencion hiriente que él le atribuyera.

—Habiéndose anotado la rectificacion del señor Lenzi se dió el acta y es aprobada.

—Se da cuenta de que la Cámara de Representantes habia comunicado haber sancionado el proyecto de decreto acordando venia al coronel Muró para aceptar y usar la placa de tercera clase del Mérito Naval que le fué acordada por el gobierno de España.

—Mandada archivar esta comunicacion, el señor presidente dispone se entre á la órden del dia, continuándose la discusion del proyecto que establece la forma en que han de practicarse los estudios para obtener el título de escribano público.

—Se leyó el artículo 4.° con las modificaciones que á él habia propuesto el señor Lenzi.

Señor Vigil—Dice que en este artículo existen algunas palabras que no tienen efecto ni alcance alguno y con ello no se obligan á [illegible] cualquier interpretacion, opina que deben suprimirse. Tales son las palabras «y demas actos del oficio referente á la práctica de dos años que se impone al aspirante con su escribano que lleve protocolo.

Insiste el orador en que esta frase es bastante equívoca y puede dar lugar á ciertas interpretaciones. Suprimiéndola cree que quedaria mas claro el artículo.

Señor Segundo—Por su parte acepta la modificacion, aunque no ha podido cambiar opiniones respecto á ella con los demas compañeros de Comision, pero la considera atendible y desde luego no hace cuestion á su respecto.

A su vez va á proponer otra modificacion al mismo artículo. Para controlar mejor la práctica del notariado que se propone y despues de cambiar opiniones con los otros miembros de la Comision, va á proponer un párrafo aditivo que se incluirá despues del primer período del segundo inciso del artículo 4.° que dirá así: «Como control de práctica y al iniciarla los aspirantes de notariado deben inscribirse en un registro que llevará la Secretaría de la Alta Corte de Justicia ó Tribunal que haga sus veces, á cuya Secretaría enviarán trimestralmente los escribanos actuarios que tengan aspirantes practicantes en sus oficios, una relacion jurada en que conste si la asistencia es asidua ó no y la conducta que aquellos observen.

El certificado del escribano actuario será visado por el juez con quien actuase y por el secretario de la Alta Corte ó Tribunal que haga sus veces.

De este modo quedaria terminado el artículo 4°, suprimiéndose el último período que figura en el proyecto.

Señor presidente—Será conveniente leer el artículo para ver cómo queda.

—Se lee:

«Artículo 4° Prévia ó simultáneamente con los estudios que prescribe el artículo anterior, deberá practicar por dos años consecutivos con un escribano que lleve protocolo en la redaccion de escrituras y por dos años continuo con un escribano actuario en la ejecucion de las diversas diligencias

de actuacion». (Signe el párrafo final propuesto por el señor Segundo y que queda consignado mas arriba).

Señor Lenzi—Como la modificacion presentada por el señor senador por Cerro-Largo llena el objeto que se habia propuesto con las modificaciones que indicó en la sesion anterior dá á estas por retiradas.

Señor Vigil—Hace uso de la palabra para hacer constar sencillamente su voto negativo á todo el artículo.

Recuerda lo que tuvo ocasion de manifestar en la sesion anterior respecto á la excesiva importancia que la Comision da á la práctica á que se somete á los aspirantes y agrega que el artículo deja mucho que desear.

Despues de aducir algunas consideraciones respecto de la deficiencia que en su concepto ofrece el artículo en lo que se refiere á la práctica, agrega respecto del control que ha de ejercer el escribano ó actuario de la conducta de los aspirantes que tenga en sus oficinas, que ello constituye una inquisicion de tan mal género que es indigna de figurar en una ley. ¿Cómo se convierte á un escribano en celador de la conducta de todos y cada uno de los aspirantes que practiquen á su lado? El orador hace notar que no existen esas investigaciones prévias para profesiones mas delicadas, como sería la de médico, abogado, ingeniero, etc. Podria agregar muchas otras consideraciones al respecto, estas le bastan para fundar su voto negativo.

Señor Segundo—No ve el alcance que puedan tener las palabras pronunciadas por el señor senador por Rivera respecto de los efectos que este artículo consagra á la práctica impuesta á los candidatos al título de notarios. Sin embargo, si se quiere suprimir las palabras «prévia ó simultáneamente» relativas á la práctica, no tiene inconveniente en que así se haga. Tampoco comprende que haya peligro alguno en que los que inicien una carrera y estudien dos ó tres años la abandonen mas tarde. Eso ocurre con frecuencia pues no es forzoso que el que inicie una carrera la concluya. Igualmente no sé que tiranía se le impone á un actuario que tenga tres ó cuatro aspirantes. La ley no les impone que los reciba y si los tiene es porque en ello obtiene alguna conveniencia.

Opina que las consideraciones aducidas por el señor senador por Rivera no tienen mayor fuerza y por lo tanto se ratifica en lo que ha dicho antes, de que la práctica es necesaria para los aspirantes al notariado. En ese concepto es de opinion que el artículo debe quedar tal cual se ha propuesto.

El control que se atribuye al tribunal es muy útil para evitar el que por complacencias se otorguen certificados á favor de personas que no hayan realizado esa práctica. Es claro que la prevision humana no llega hasta poder evitar ó prevenir todos los casos, pero el legislador cumple con el deber de consignar en la ley todas las garantías posibles para evitar la comision del fraude.

—Se lee el artículo con la nueva redaccion.

Señor Vigil—Propone se diga (ó tribunales que hagan sus veces) pues recuerda que hay una acordada que establece que solo los dos Tribunales reunidos hacen las veces de Alta Corte de Justicia.

—Aceptada por el miembro informante esa modificacion, el señor Vigil pregunta en qué forma hará la inscripcion que se indica en el registro del Tribunal, un jóven domiciliado en Treinta y Tres ó otro departamento distante de la capital. A esta interrogacion contesta el señor Lenzi, haciendo presente que es este un punto ya resuelto, pues cuando se dictó la acordada estableciendo el registro, el Colegio de Escribanos intervino para esclarecer la disposicion, quedando entonces determinado que la inscripcion podria hacerse por medio de comunicacion dirigida á la Secretaría de la Cámara.

—Cerrada la discusion se vota el artículo, sancionándose en la forma propuesta por la Comision.

Los demas artículos hasta el 19 que es de órden se aprueban sin debate, quedando sancionado el proyecto, el que se comunicará á la Cámara de Representantes para que resuelva si acepta ó no las modificaciones del Senado.

—Continuándose la órden del día, se entra á la primera discusion del proyecto presentado por el señor Ramirez en el período pasado y que dispone lo siguiente:

Artículo 1.° El diploma de maestro ó maestra una vez obtenido legalmente habilita en todo tiempo para ejercer el profesorado en todas las escuelas públicas del Estado.

Queda, por consiguiente, derogado el artículo 11 del decreto-ley de 24 de Agosto de 1877.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

—Sin debate es sancionado en primera discusion.

Señor Freire—Habiendo sido sancionado unánimemente el proyecto que acaba de leerse, hago mocion para que se suprima la segunda discusion.

—Así se resuelve, declarando la mesa sancionado el proyecto.

—El acto no fué para mas.

—

He aquí como ha quedado sancionado el proyecto relativo á los estudios para obtener el título de escribano:

Artículo 1°. El título de escribano público se obtendrá desde la promulgacion de esta ley, en virtud de los estudios, pruebas y formalidades que se prescriben en los artículos siguientes:

Art. 2°. Todo aspirante á escribano público que no sea bachiller en ciencias y letras ó maestro diplomado de 2°. ó 3°. grado deberá prestar un exámen que la habilite á obtener matrícula de los estudios universitarios de la carrera.

Dicho exámen versará sobre gramática y composicion castellana, aritmética completa, geografía general, historia nacional, Constitucion de la República, dibujo lineal; elementos de geometría, elementos de física y nociones elementales de cosmografía, historia universal é historia natural con arreglo á los programas de las escuelas públicas.

Se prestará ante una mesa designada por el Rector de la Universidad y durará dos horas.

El derecho de exámen que deberá oblar anticipadamente el aspirante será de 10 pesos.

Art. 3.° El aspirante que obtenga aprobacion en el exámen que estatuye el artículo anterior deberá seguir los cursos universitarios de derecho civil, comercial, internacional privado y procedimientos judiciales con estricta sujecion á los reglamentos universitarios en cuanto al órden y duracion de los estudios.

Art. 4.° Prévia ó simultáneamente con los estudios que prescribe el artículo anterior, deberá el aspirante practicar por dos años consecutivos con un escribano que lleve protocolo en la redaccion de escrituras y por otro año continuo con un escribano actuario en la ejecucion de las diversas diligencias de actuacion.

Como control de práctica y al iniciarla los aspirantes de notariado deben inscribirse en un registro especial que llevará la Secretaría de la Alta Corte de Justicia ó Tribunales que hagan sus veces, á cuya Secretaría enviarán trimestralmente los escribanos y actuarios que tengan aspirantes practicantes en sus oficinas una relacion jurada en que conste si la asistencia es asidua ó no y la conducta que aquellos observen.

El certificado del escribano actuario será visado por el juez con quien actuase y por el secretario de la Alta Corte de Justicia ó Tribunales que hagan sus veces.

Art. 5°. El aspirante que haya sido aprobado en los exámenes parciales de sus estudios universitarios y que compruebe haber completado la práctica prescripta en el artículo anterior, deberá rendir un exámen general que durará una hora ante una mesa que designe el Rector de la Universidad.

Art. 6°. Obtenida aprobacion en el exámen dispuesto en el artículo anterior deberá el aspirante prestar otro exámen teórico-práctico de procedimientos y práctica notarial ante una mesa presidida por el Rector de la Universidad ó el Decano de la Facultad de Derecho y compuesta de dos catedráticos de la Facultad y dos miembros del Colegio de Escribanos designados por la mesa de éste á requerimiento del Rector de la Universidad.

Este exámen será el definitivo y durará dos horas.

Art. 7°. El aspirante que no sea aprobado en alguno de los exámenes prescriptos en los artículos anteriores no podrá volver á presentarse hasta el siguiente período de exámenes.

Art. 8°. La Universidad expedirá un certificado de capacidad al aspirante que sea aprobado en exámen definitivo dispuesto en el artículo 6°.

El derecho de expedicion de esos certificados será de veinticinco pesos.

Art. 9.° Ademas de la comprobacion de capacidad se requiere indispensablemente para ser escribano público: 1.° ciudadanía natural ó legal con tres años de ejercicio cuando menos; 1.° veinticinco años cumplidos de edad; y 3.° honradez y costumbres morales.

Art. 10. La ciudadanía y edad se comprobarán con la partida de nacimiento y carta de gestiones de naturalizacion en su caso, sin perjuicio de los demas medios de justificacion supletoria admitidos por derecho, en la imposibilidad absoluta de la exhibicion de la partida de nacimiento.

Art. 11. La honradez y costumbres morales se acreditarán con el testimonio autorizado de la informacion sumaria declarada bastante que deberá producir el interesado ante alguno de los jueces letrados de lo Civil.

Art. 12. En el caso del artículo anterior, el juez letrado de lo civil así que reciba la solicitud de informacion de vida y costumbres, la mandará publicar íntegra por el término de diez dias continuados; y una vez acreditada la publicacion por el interesado y vencido el plazo, mandará recibir en forma la declaracion de los testigos que estén presentes, con citacion del ministerio público, quien será oido tambien en oportunidad sobre el mérito de la justificacion producida y aun podrá exponer los motivos particulares de que tenga noticia fidedigna en favor ó en contra de la conducta del aspirante.

Art. 13. El juez en esta clase de gestiones puede ordenar de oficio, ó á solicitud del ministerio público, que se amplíe la informacion con la declaracion de determinada persona que sepa que haya tenido ocasion de conocer al pretendiente; expedicion ó presentacion de certificados, reconocimiento ú otras pruebas que considere conducentes; y aun podrá estar en su resolucion, con preferencia á la informacion producida por el interesado, al resultado de indagaciones que reciba por escrito privado y juzgue fidedignas, para denegar por su mérito la declaracion que se le pide.

Art. 14. En este caso el aspirante tendrá recurso en relacion para ante el respectivo Tribunal de Apelaciones, ante quien el juez siendo concedido al acuerdo al efecto, expondrá en método verbal los motivos reservados de su negativa.

El fallo del Tribunal dictado en seguida, causará ejecutoria, aunque revoque el auto del juez apelado y mande expedir el testimonio.

Art. 15. Habiendo cumplido todo lo dispuesto en los artículos anteriores, el aspirante se presentará á la Alta Corte de Justicia ó Tribunal que haga sus veces con los recaudos justificativos solicitando la investidura de escribano público.

La Corte ó Tribunal que haga sus veces resolverá lo que corresponda prévia audiencia del Ministerio público.

Art. 16. Producida y aprobada que sea la justificacion exigida por el artículo anterior, la Corte ó el Tribunal Pleno mandará expedir el título y señalará dia y hora para que el aspirante preste ante él el juramento de ley, disponiendo se inscriba el título en el Registro respectivo conjuntamente con el signo, firma y seña autógrafos, que ha de usar en todos sus actos, comunicándose á todos los Juzgados y oficinas públicas del Estado, sin perjuicio de la publicacion de avisos que se hará por secretaría de estar habilitado en adelante para ejercer el oficio de escribano público en todo el territorio de la República.

En dichas comunicaciones se pondrá la firma autógrafa del nuevo escribano, para que, ademas del registro, sea conocida de todas las autoridades.

Art. 17. Los que á la promulgacion de esta ley hubiesen comenzado sus estudios, solo estarán sujetos á las disposiciones de ella en cuanto á los actos ulteriores.

Art. 18. Deróganse los artículos del decreto orgánico de 31 de Diciembre de 1878 que se opongan á las prescripciones de la presente ley.

Art. 19. Comuníquese, etc.

Direccion de Abasto y Tabladas

PRECIOS CORRIENTES

de los artículos alimenticios en los mercados de la capital

DESIGNACION DE ARTICULOS	CANTIDAD	SEGUN CALIDAD Ó TAMAÑO	
Carne de vaca			
Puchero de paleta	kilo	0.08 á	0.12
Id falda	id.	0.12	0.18
Id cola ó pecho	id.	0.12	0.18
Chorizo	id.	0.12	0.18
Lomo	id	0.20	0.24
Riñones	pieza	0.06	0.08
Lenguas	id.	0.20	0.24
Ternera	kilo	0.06	0.10
Pescuezo	id.	0.04	0.06
Paleta	id.	0.08	0.10
Sesos	cada uno	0.06	0.08
Mondongo	id.	0.16	0.20
Ternero			
Cabeza	cada una	0.50	0.60
Higado	id.	0.16	0.20
Carnero			
Pierna	pieza	0.20	0.24
Paleta	id.	0.12	0.16
Costillas	docena	0.24	0.30
Sesos	id.	0.20	0.24
Riñones	id.	0.24	0.30
Lenguas	id.	0.72	—
Cordero	cuarto	0.30	0.36
Cerdo	kilo	0.24	0.30
Patitas	docena	0.24	0.36
Cabeza	cada una	0.06	0.10
Menudos	id.	0.04	0.08
Idem de cordero	id.	0.06	0.10
Chivito	id.	1.80	2.00
Aves de corral			
Gallinas	pieza	0.30	0.40
Pollos	id.	0.20	0.30
Pavo	id.	1.50	2.00
Pavas y pavitos	id.	1.00	1.50
Gansos	id.	0.50	0.60
Pichones	yunta	0.20	0.30
Patos criollos	pieza	0.40	0.50
Idem marruecos	id.	0.30	0.40
Conejos	id.	0.50	0.60
Chanchitos de la India	yunta	0.60	0.80
Pescado			
Camarones	kilo	1.00	1.50
Pejerreyes grandes	pieza	0.04	0.08
" chicos	kilo	0.30	0.40
Bagres	yunta	0.08	0.10
Corbinas	pieza	0.10	0.30
Rayas	id.	0.16	0.20
Pescadillas	yunta	0.08	0.12
Lisas	id.	0.12	0.16
Congrios	pieza	0.10	0.20
Brótola	id.	0.18	0.24
Lenguado	id.	0.20	0.80
Langostines	kilo	1.20	1.50
Ranas	docena	0.20	0.30
Anchoas	pieza	0.30	0.50
Tortuga	id.	0.12	0.16
Surubí	kilo	0.40	0.50
Huevas	id.	0.06	0.10
Id corbina negra secas	id.	0.50	0.60
Calamares	id.	3.00	—
Muchame italiano			
Almejas	docena	0.10	0.14
Cangrejos grandes	id.	0.60	0.70
Idem chicos	kilo	0.50	0.60
Sardina del país salada	docena	0.10	0.16
Sardinas frescas	id.	0.08	0.12
Pescadillas de Rey	sarta	0.06	0.10
Idem idem, chicas	docena	0.10	0.16
Pampanitos	id.	0.16	0.24
Boriquetas	cada una	0.04	0.20
Sargos	id.	0.16	0.30
Meros	id.	0.20	1.00
Bonito de Maldonado, fresco	id.	0.20	—
Idem idem salado	id.	0.30	—
Pulpo	id.	0.50	0.60
Palometa	cada una	0.04	0.06
Legumbres			
Repollos	pieza	0.02	0.04
Tomates	docena	0.08	0.10
Pepinos	id.	0.06	0.08
Berengenas	id.	0.04	0.08
Papas	kilo	0.04	0.08
Remolachas	docena	0.08	0.10
Radici	doc. de atados	0.16	0.20
Cebollas	docena	0.04	0.06
Acelgas	doc. de atados	0.10	0.14
Acederas	id.	0.08	0.12
Salsifí	docena	0.40	0.46
Lechugas	id.	0.12	0.24
Zanahorias	id.	0.30	0.40
Ajíes	id.	0.08	0.10
Chauchas	kilo	0.08	0.10
Ajos	ristra	0.10	0.12
Batatas	kilo	0.10	0.14
Nabos	docena	0.16	0.20
Radiceta	id.	0.20	0.30
Porros	doc. de atados	0.12	0.16
Arvejas	kilo	0.30	—
Berro	doc. de atados	0.16	0.20
Porotos colorados	kilo	0.12	0.16
Repollo colorado	pieza	0.04	0.06
Rabanitos	docena	0.12	0.16
Zapallos	pieza	0.30	0.40
Zapallitos	docena	0.12	0.16
Choclos	id.	0.12	0.20
Coles negras	id.	0.20	—
Brócoles	atado	0.04	0.14
Espárragos	id		
Coliflor	cada uno	0.04	0.08
Espinacas	docena	0.20	0.24
Borrajas	id.	0.20	0.24
Cebollas verdes	id.		
Garbanzos	kilo	0.26	0.30
Porotos manteca	id.	0.08	0.10
Hongos frescos	id.	0.20	0.24
Moniatos	id.	0.08	0.10
Frutas			
Limones	docena	0.10	0.14
Naranjas	id.	0.40	0.50
Cocos	pieza	0.10	0.16
Manzanas	docena	0.10	0.30
Uvas	kilo	0.10	0.14
Duraznos	docena	0.08	0.20
Peras	id.	0.04	0.12
Sandías	pieza	0.08	0.14
Melones	id.	0.04	0.12
Pelones	docena		
Membrillos	id.	0.10	0.16
Higos	id.	0.06	0.10
Manzanas de Italia			
Idem de Burdeos			
Bananas	id.	0.10	0.16
Damascos			
Frutillas			
Nísperos			
Ananás	cada uno	0.40	0.50
Cidras	id.	0.12	0.20
Cerezas			
Guindas			
Ciruelas			
Granadas	docena	0.10	0.16
Varios			
Manteca superior	kilo	1.00	1.20
Idem ordinaria	id.	0.60	0.80
Huevos	docena	0.24	0.30
Caracoles	ciento	0.16	0.16
Mejillones	kilo	0.10	0.16
Queso del país	id.	0.30	0.40
Idem de la Colonia	id.	0.40	0.50
Perdices	yunta	0.18	0.30
De Buenos Aires			
Liebres vivas	yunta	$ 10 á	12
Mulitas	cada una	1.00	1.50

Montevideo, Marzo 16 de 1897.

D. Guerra.

DEL BRASIL

(ÚLTIMA FECHA)

El asesinato del coronel Gentil Castro

En *Jornal do Commercio*, llegado ayer encontramos los siguientes detalles del asesinato del coronel Gentil Castro, practicado en Rio Janeiro el siete del corriente, y del cual nos dió lacónica noticia el telégrafo:

«A las 5 de la tarde de ayer en la estacion de S. Francisco Xavier, en el momento de subir al tren para trasladarse á Petrópolis, en la línea del Norte, fué asesinado á tiros de revólver el coronel Francisco Gentil Castro.

El señor coronel Gentil Castro que anteayer á la tarde habia ido á Petrópolis donde tenia una hija enferma regresó ayer de mañana á esta Capital, llegando en aquella estacion donde era esperado por dos agentes de policía que le acompañaron porque corria el rumor de que se proyectaba atentar contra su existencia.

Acompañado siempre por esos agentes el señor coronel Gentil, dió varias vueltas en la ciudad yendo á su casa, en la calle del Paseo, á fin de analizar los estragos que allí se habian producido en el asalto practicado anteayer á la noche.

Tambien estuvo el coronel Gentil en la reparticion central de policía y á la tarde siguió, como mas arriba decimos, á la estacion de San Francisco Javier con el propósito de regresar á Petrópolis.

Fué entonces que dispararon tres tiros de revólver sobre él, resultando quedar mortalmente herido de un balazo en la cabeza y otro en el pecho.

Poco despues exhalaba el coronel Gentil el último aliento.

El cadáver del señor coronel Gentil fué recogido y llevado á una sala de la estacion, siendo dada mas tarde la órden para su traslado al cementerio. Los agentes que acompañaban al señor coronel Gentil, declararon no haber podido prender al autor ó autores del asesinato por haber acudido tarde.

En la estacion de S. Francisco Xavier se reunió gran multitud de público comentando el acontecimiento.

Concurrieron representantes de la autoridad, entre ellos el señor doctor Eliseo de Araujo, delegado de la segunda circunscripcion urbana, quien tomó las providencias que el caso requiere.

Guerra de los fanáticos

El ayudante general del ejército comunicó el siguiente oficio del ministerio de la guerra:

«Doy publicidad para conocimiento del ejército del siguiente oficio que me fué dirigido por el señor general Ministro de la Guerra.—Ministerio de Negocios de la Guerra:—Rio Janeiro, 8 de Marzo de 1897—Sr. Ayudante General. Siendo una pérdida dolorosa para el ejército brasilero, la muerte prematura de nuestros camaradas víctimas por el combate en ocasion del asalto á Canudos en el Estado de Bahía, invita al ejército á tomar luto por ocho dias en señal de profundo pesar por tan triste acontecimiento.—Salud y Fraternidad.—*Francisco de Paula Argollo.*

—Se presentaron el dia siete á Monte Santo los siguientes oficiales y plazas:

Capitanes: Pedreira Franco, Gaviña Pereira Pinto, ayudante del 7.° batallon de Alleluia, tambien del 7.°; tenientes Euzebio de Carpis, Francisco Avila, ayudante de órdenes del coronel Moreira Cesar; Barbosa Peixoto con mas 10 oficiales y 100 plazas de diversos cuerpos; el teniente Figueira, tambien del 7.° batallon.

—Agrega el *Jornal do Commercio*:

«El deplorable éxito de la expedicion de Canudos que no pudieron conjurar la valentía, el denuedo y la dedicacion de las briosas tropas que allí fueron sacrificadas por la horda de aventureros y de asesinos que infestan las campiñas del interior de la República, continuó ayer despues de la publicacion de las declaraciones oficiales provocando, como era de esperar, en todas las clases de la poblacion, sentimientos de profunda consternacion por las víctimas del deber allí inmoladas y paralelamente de represalias contra esos bandos armados compuestos de todos los detritus sociales que por el número, audacia, arrojo y tendencias que ahora van demostrando, tantas perturbaciones vienen ocasionando á la marcha natural de la administracion y al desenvolvimiento regular de nuestras instituciones.

Hoy despues del pavoroso desastre de la expedicion que tantas vidas preciosas y tantos sacrificios causó á la República, no es lícito desconocer la gravedad de la situacion que se nos presenta.

Victoriosas dos veces contra armas regulares las hordas de Bahía, vigorizadas moral y materialmente, tal vez redoblen en audacia é insolencia y capten esos nuevos elementos de fuerza que el triunfo atrae siempre.

Es esto lo que todos comprenden á primera vista y lo que justifica el empeño unánime que á todos angustia por ver de una vez aniquilada completamente la horda de bandidos y de asesinos que tantas perturbaciones viene acumulando sobre nuestra vida política y económica.

Lo que es indispensable, no obstante, es que en beneficio de tan justas aspiraciones unidas en un solo pensamiento todos nos congreguemos en torno del gobierno prestándole todo el apoyo, sujetando nuestras naturales impaciencias á fin de no perturbar su accion que será, sin duda, patriótica, enérgica y dictada por los consejos que las circunstancias exijen.

En estas emergencias es que se hace necesario sobre todo la calma de la poblacion y la represion de ciertos movimientos por demas impetuosos que lejos de auxiliar y de estimular á la accion de los poderes públicos solo sirven para desairarla y perturbarla.

Amenazas al «Jornal»

Dice ese importante colega:

«Circularon ayer con alguna insistencia rumores, que no creimos, de que las oficinas de este diario serian atacadas, porque tambien no podemos acreditar. Entre tanto las autoridades tomaron disposiciones para garantirnos, lo que mucho agradecemos.

Durante la noche vinieron á hacernos sus honrosas visitas los señores Dr. Amaro Cavalcanti ministro de Justicia; Dr. Andrés Cavalcanti, jefe de la policía acompañado de su ayudante de órdenes; Dr. Alencar delegado de la 1.ª circunscripcion urbana; coronel Bento Thomas Gonçalves digno comandante del 22.ª batallon de infantería; Campos Porto representando á nuestros colegas de *O Paiz*, José do Patrocinio á nuestro colega *Cidade do Rio* y señor mayor Rocha Santos y otros caballeros.»

DOS CARTAS DE GUIDO SPANO

Pehuajó Literario

Buenos Aires, Marzo 6 de 1897.—A Rafael Hernandez.—Mi querido Rafael: En este momento dejo de la mano, su cuaderno impreso bajo el título «Pehuajó, nomenclatura de las calles», releyendo antes, lleno de dulce emocion, la dedicatoria afectuosísima, trazada de su puño en la primera página, al enviármelo.

¡Que calles, ni que encrucijadas, si se trata en él gallardamente de hacer desfilar una tras otra, á plena luz de gloria, las figuras simpáticas de los mas renombrados bardos y trovadores argentinos, ya huéspedes de la inmortalidad!

¡Pardiez!... que si bien algunos faltan, y acaso alguno sobra, es bella la revista, y yo aplaudiria con fuertes palmoteos, si por mi buena suerte, debido, lo supongo, á su intervencion impulsiva, no me viese, aunque aleteando por acá abajo todavía, agregado al solemne desfile, no siendo propio vitorearme á mi mismo.

Pero, modestia aparte, me ha retratado V. lindamente. Si fuera pavo real me esponjo todo, desplegando la cola en abanico. Tan embellecido estoy, que no faltará alguna alma corva que censure haberse suprimido de la semblanza los defectos del original, en el empeño gentil de presentarlo sin lunares. Esto hace pensar no deben ser los retratistas amigos del modelo, en garantía de su reproduccion exacta, sin pinceladas lisonjeras.

Cierto, procediendo como usted lo ha hecho, el arte nada pierde en su esencia. Si el retrato no sale del todo parecido, podrá siempre admirarse la habilidad eximia del pintor en la distribucion de los colores, la gradacion de las tintas, la armonía de los detalles y el conjunto.

Viniendo á lo cortés, tárdame ya decirle quedo profundamente agradecido al verme objeto de la alta distincion que la H. Municipalidad de Pehuajó se ha dignado conferir á mi modesta personalidad literaria. Entretanto, créame usted amigo; de haber dependido de mi, habria con justicia renunciado la inmerecida honra, á favor de cualquiera de mis compatriotas dignos de memoria.

Ahora, desembarazado de mi capa pluvial más ó menos recamada de oro y seda déjeme felicitarlo por su manera de reanimar á los muertos, sirviéndose darme entre ellos excelente colocacion, sin esperar respecto de mi asenderada existencia los tijeretazos de la Parca.

¡Cosa rara! El travieso pupilo del colegio republicano federal de Buenos Aires, que segun confesion propia, ejerciendo el cargo de proveedor de sus compañeros de cuarto, le robaba las gallinas al padre jesuita Magesté, director del establecimiento, descolgándose desde su dormitorio por medio de sábanas torcidas al sacro coral, donde engordaban las aves del respetable varon: el bizarro abanderado mas tarde del batallon Palma en Cepeda; el intrépido capitan «baleado» en Paysandú; multiplicándose despues por todos los senderos de la vida, resulta haber sido tambien capaz, á fuer de espiritistas, de evocar con inspirado conjuro las sombras de nuestros poetas finados, presentándolas á la posteridad olvidadiza en su respectiva grandeza. Y pues acabo de rememorar á Cepeda, quiero expresarle cuanto me ha impresionado el noble recuerdo que en una nota del capítulo sobre Lafinur, hace usted de su bravío coronel en aquella liza de valientes. Los que lo son no olvidan jamas á sus camaradas en los dias de prueba.

Como el rasgo apuntado podrian señalarse otros, reveladores de candorosa ingenuidad, de republicana franqueza, de entusiasmo genial, de acierto, por fin, en la expresion para narrar ó describir rápidamente, que dan á sus noticias biográficas amenidad y viveza. Por ejemplo: ¡que cosa mas apropiada á la índole desvergonzadamente arrojada del estro de Ascasubi, que esta apreciacion (permítame transcribírsela) referente á sus versadas de combate: «Sus composiciones entraban como cohetes á la Congréve en los escuadrones desordenando las filas; y á veces avanzando audaces como los gauchos de Güemes, se introducian de improviso y esparcian la confusion en el centro mismo del campamento enemigo.» Si viviese el popular cantor, de seguro le dedicaría á V. una de sus mejores décimas.

Al dirigirle estas líneas, borroneadas á escape, lo declaro, no me mueve otra mira que la de manifestarle el efecto á veces casi eléctrico, producido en mi espíritu por sus pinceladas rápidas. Las que ha dedicado á Juana Manuela Gorriti, importan un justo homenaje á nuestra ilustre escritora. Fué la heroína de un drama prolongado, en que su virtud y génio creador, dominaron la escena de su azarosa peregrinacion á través de las brumas del infortunio, al mágico país de sus ensueños, sin cesar renacientes.

De Carlos Encina todo lo ha resumido V. en dos palabras: «matemático, filósofo y poeta: he aquí la trinidad sublime que realiza la perfectibilidad del hombre».

Al tratar usted de Adolfo Mitre, mucho me ha complacido la transcripcion de lo que mi inolvidable hermano José Tomás escribiera lamentando su prematura pérdida. ¡Qué frases mas sentidas! Reproduzcámoslas siquiera por renovar el recuerdo del jóven poeta malogrado y de su panegirista elocuente, ya tambien en la tumba: «Cuando se contempla la incertidumbre del destino, cuando el sepulcro parece preferir los seres mas amables, y las flores de la vida se cortan ó caen al nacer, tenemos que inclinar ante su fallo inescrutable nuestra frente, pensando en la inmortalidad.

Pero la amargura de esta despedida sin retorno, se colma cuando nos abandona uno de esos espíritus raros, que por una amalgama singular unen la fuerza á la dulzura y el ingenio á la mas generosa sensibilidad. Habia en el fondo del corazon de este jóven un tesoro no solo de ilusiones sino de los sentimientos mas nobles. La patria, la amistad, la piedad filial, la tendencia al sacrificio, y todos los ideales de la juventud eran la fuente de sus aspiraciones.»

No hay como desaparecer temprano para ser llorado. ¡Cuántos de los poetas que usted cita se nos han ido á la aurora!

Ahí están representados en la galería de usted, rodeados de la aureola encendida por su entusiasmo comunicativo.

Los amantes del numen en sus manifestaciones brillantes, recorrerán esa galería llena de irresistibles atracciones. En ella aparece descollante nuestro José Hernandez, Martin Fierro, el atleta erguido, nunca doblegado sino al golpe fatal que nos le arrebatara, está allí de pié, con la corona de roble ganada en los revueltos campos de su accion incesante y fecunda.

Faltan no obstante al cumplimiento patriótico de la idea concebida cual augurio feliz en un pueblo naciente, Pehuajó, dos figuras de poderosa relieve: Bartolomé Hidalgo y Ricardo Gutierrez. Las razones (1) para excluir al primero de los honores póstumos resueltos, carecen de peso en la balanza de sus méritos. Si el árbol no nació en el suelo que forma hoy la Argentina, sus frutos fueron nuestros, y aunque hubiese nacido en la luna, buenos títulos tenia á ser considerado de los primeros y el progenitor criollo de Jacinto Chano y de Ramon Contreras, nuestros paisanos cantores de la patria vieja.

«Respecto de Gutierrez, V. lo ha escrito: «era maestro en la poesía y en la ciencia».

Lo aducido para explicar el motivo de que su nombre no figure en la participacion del honroso tributo decretado á sus buenos cultores, mal podria minorar el disgusto de verle eliminado. Nadie entre nosotros alcanzó en su esfera mayor fama, y hasta el olvido involuntario de un dia, si fuese posible imaginarlo, vendria á realzar, como las sombras de un cuadro, la grave imagen del bardo melancólico.

Me he extendido, viejo amigo, en esta carta, escrita solo para V. á manera de la yedra que se abraza de un olmo. Siguiendo el símil, arránquete las hojas mas verdes y forme de ellas una fresca guirnalda simbólica de nuestra constancia en la amistad.

Ruégole interprete en oportunidad ante la corporacion municipal de que es miembro, mis sentimientos de intensa gratitud, ya privadamente expresados, por el honor insigne recibido.—Suyo.—*Carlos Guido y Spano.*

La ortografía fonética

Buenos Aires, Marzo 3 de 1897.—Señor don Cayetano A. Aldrey.—Estimado señor y amigo: Tarde va esta contestacion á la finísima carta con que me remitiera usted, compilados, sus eruditos artículos sobre la ortografía fonética de la lengua española, y que en forma de libro aparecen de nuevo rejuvenecidos y entonados.

¿Por qué no agradecí antes, como al presente lo hago, el precioso obsequio de su obra? La verdad es que préviamente deseaba tornar á leerla en su conclusion definitiva; lo cual fuí posponiendo de uno en otro dia, obligado por atenciones apremiantes. Terminada, apenas tuve tiempo de hacerlo, tan fructuosa tarea, sírvase usted, pues, disculpar mi silencio, siquiera en gracia de cuan sinceramente le aplaudo.

En mi concepto, su trabajo, revelador de conocimientos extensos, le haria á V. digno de un asiento entre los mejores gramáticos de la Real Academia de la Lengua. Nuestro consejo nacional de educacion procedería bien al adquirirlo para las bibliotecas escolares y la especial enseñanza de los maestros. A mas de manifestar la competencia del autor en la materia que correctamente dilucida, está escrito con admirable claridad y limpieza de estilo.

Teniendo semejante opinion, bien puede usted imaginar si me habrá lisonjeado la parte que me asigna en su resolucion de publicarlo. Leyéndole he llegado á persuadirme que sus adversarios, sostenedores intrépidos de la neografía, acabarán por callarse ante sus razonamientos luminosos, convencidos de lo que usted escribe á su respecto induciéndoles á recordar á propósito de las reformas radicales por ellos sostenidas, que «los idiomas son entidades á cuya formacion poco ó nada hemos contribuido nosotros, y que no nos es lícito destruir ó modificar profundamente y de una plumada esa herencia que recibimos al nacer: obra gigantesca creada y consolidada por la paciente labor de numerosos artífices durante muchos siglos.

Por lo que á mi toca, sin meterme á trillar veredas escabrosas, diré á Vd. de paso que me hallo en la materia aludida del lado de los conservadores mas reacios, temeroso de que nuestra escritura corriente se transforme en jeroglífica, y que á fuerza de ir estropeando nuestro bello idioma, acabemos por hablar muy sabiamente en jerigonza.

Como muy cordiales congratulaciones por la flamante prueba que una vez mas acaba Vd. de darnos de su capacidad profesional, me es grato reiterarle la expresion de mis sentimientos amistosos, suscribiéndome afectísimo S. S.—*Carlos Guido y Spano.*

(1) Biografía de Ascasubi.)

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Tribunal Superior de Justicia—Veredicto y sentencia recaidos en la causa criminal seguida á Manuel Pedro de Lima por homicidio.

Primera: Que el dia 15 de Enero de 1896, siendo las cuatro de la tarde, despues de haber apartado unos carneros en el campo de don Pedro de los Santos, situado en la 8.ª seccion del departamento de Paysandú, el procesado Manuel Pedro de Lima y Francisco de los Santos, iban á caballo, jugando con sus rebenques.

Segunda: Que poco despues y cerca de las casas, ambos se apearon y siguieron jugando siempre con sus rebenques.

Tercera y última:—Que en tal ocasion, Lima, irritado con motivo de dicho juego, sacó su cuchillo y le tiró dos puñaladas á de los Santos, infiriéndole una herida en el vientre, de cuyas resultas falleció á las doce de la noche del mismo dia.

Y lo firman de que certifican.—*Alcarez, Piera, Gonzalez, Caffera, Carlos Mañosas, A. Arraga Vidal, José Leon Ellauri, Leopoldo M. de Bittencourt, P. Piñeyrúa* (hijo), *Diego Capella y Pons, José S. Berro.—Augusto Dupont*, Secretario.

—

Vista en juicio público y en tercer instancia esta causa seguida de oficio á Manuel Pedro Lima por imputacion de homicidio en la persona de Francisco de los Santos, venida por la apelacion que dedujeron el señor Fiscal y el señor Defensor contra la sentencia del Tribunal de 1er turno que impone al reo la pena de nueve años de penitenciaría con cincuenta dias de reclusion celular, individual y continua.

Atenta la precedente declaratoria del jurado y Considerando lo dispuesto en los artículos 317 y 18 núm. 11 del Código Penal.—se confirma la sentencia apelada y devuélvase.—*Alcarez, Piera, Gonzalez.*

DEL MAR Y DEL RIO

Capitanía del Puerto—DECLARACION—Con fecha de ayer se presentó el señor Félix Benausse, agente del vapor francés Aquitaine, en representacion de su capitan y declaró: Que anteayer á las 10 a. m. el pasajero de tercera clase llamado Antonio Suarez, de nacionalidad español, de 55 años de edad, tuvo la desgracia de caer á la bodega número 2, en las siguientes circunstancias: En dicha bodega se procedia al embarque de los cajones de ajos traidos por la chata Caravella y á fin de evitar desgracias se habia rodeado la bodega con una barandilla recomendándoles al mismo tiempo á los marineros de impedir el tránsito por esta parte del buque.

Apesar de las reiteradas observaciones de estos, Antonio Suarez pretendió pasar en circunstancias que se izaba una lingada de cajones que chocando fuertemente contra él lo precipitaron al fondo de la bodega, caida que le produjo la fractura del cráneo. El médico de abordo procedió inmediatamente á hacerle la cura y siendo trasbordado y remitido de urgencia al Hospital.

Por cuanto hace presente para los fines que hubiere lugar, reservándose el derecho de ampliarla cuantas veces fuera necesario y la firma ante mí.—Por F. Benausse. *Antonio Dabezic—Enrique Fleitas*, jefe de punto.

Vapores en viaje—Con destino á la vecina orilla salió el vapor inglés Colonel T. North en lastre.

—El vapor italiano Raffaele Rubattino que como ya hemos dicho salió de Génova el 15 del corriente, conduce para el Rio de la Plata 300 pasajeros y carga general.

—Con igual destino saldrá de Génova el 1.° de Abril próximo el vapor italiano Orione.

Perdidas y accidentes marítimos—He aquí los accidentes anotados en el Loos Book del Lloyd Inglés, incluyendo buques perdidos desde la media noche del viérnes 3 de Febrero á igual hora del viérnes 10 de Febrero de 1897:

Barca americana Mary Spagne, de 617 toneladas, abandonada.

Vapor aleman Scotia, de 1965 toneladas, encallado.

Barca noruega Emanuel, de 384 toneladas, de Swansea para Christiania, embicada.

Barca noruega North Star, de 691 toneladas, de Brunswich para Hamburgo, encallada.

Barca noruega Jabez, de 920 toneladas, de Sidney para Rotterdam, condenada.

Vapor sueco Arena, de 484 toneladas, encallado.

Vapor inglés Hawk, de 361 toneladas, hundido por colision.

Vapor inglés City of Agra, de 2430 toneladas, de Liverpool para Calcutta, totalmente perdido.

Vapor inglés Brantwood, de 1693 toneladas, de Blyth para Alejandría, embicado.

Vapor aleman Rheinland, de 567 toneladas, de Grangemouth para Brake, encallado.

Vapor inglés Utopia, de 571 toneladas, en Grimsby.

Vapor aleman Séptima, de 743 toneladas, de Hartlepool para Zárate, encallado.

Barca noruega Manitoba, de 623 toneladas, de Pensacola para Dunkerque, encallada.

Vapor inglés Kotha, de 1069 toneladas, de Reval para Lóndres, embicado.

Vapor español Norte, de 141 toneladas, de Payona para Vigo, hundido.

Vapor danés Argo, de 129 toneladas, de Fowey para Granton, encallado (totalmente perdido).

Barca francesa St Benoit, en Lisboa, perdida.

Vapor inglés Swan, de 778 toneladas, de Lóndres para Palermo, averías por colision.

Vapor francés Pasajes, de Pasajes para Rouen, perdido.

Vapor noruego Standard, de 651 toneladas, del Havre para Huelva, naufragado.

Vapor inglés Thornaby, de 1129 toneladas, embicado.

Fragata inglesa Castlebank, de 1542 toneladas, de New Castle para Tocopilla, sin noticias.

Barca inglesa Gertrude, de Avila para Lóndres, sin noticias.

Vapor inglés Angolman, de 3036 toneladas, de Boston para Liverpool, embicado.

Desde el 1.° de Enero al 10 de Febrero se anotaron 110 accidentes ocurridos á vapores y 121 á veleros.

NOTA.—En estos accidentes están incluidos los perdidos, incendiados; abandonados, encallados, etc. etc.

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 17 de Marzo

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario á vendedor	CANTIDAD, PRECIO Y CALIDAD DEL GANADO (Bueyes, Novillos, Vacas, Terneros)	Clasificacion del destino de la venta
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colonia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colonia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Minas	[illegible]	Osorio Silveira	[illegible]	[illegible]
San José	Miguel Mugairo	Osorio Silveira	[illegible]	[illegible]
Canelones	H. Zabaleta	M. R. Gonzalez	[illegible]	[illegible]
San José	L. Fernandez	C. y Bidart	[illegible]	[illegible]
Flores	Trifon Sanchez	C. y Bidart	[illegible]	[illegible]
Florida	M. Azznain	El mismo	sin precio	[illegible]
San José	C. Echenique	A. Apesteguy	[illegible]	[illegible]
San José	Regino Diaz	C. y Bidart	[illegible]	[illegible]
Minas	E. Fernandez	Osorio Silveira	[illegible]	[illegible]
Montevideo	B. Ducós	S. y Albaracon	[illegible]	[illegible]
Minas	A. M. Cruz	Osorio Silveira	[illegible]	[illegible]
San José	D. Gaenaga	Apesteguy	[illegible]	[illegible]
Canelones	Luis Salate	S. Pereyra	[illegible]	[illegible]
Minas	Genaro Lopez	Apesteguy	[illegible]	[illegible]
Minas	R. Incaunaga	Osorio Silveira	[illegible]	[illegible]
Flores	P. Iceberegaray	Lizarazú y Ca.	[illegible]	[illegible]

Rosauro Menendez.

DE CHILE

LOS NUEVOS DIPLOMATICOS

LA DIPLOMACIA EN CHILE

Joaquin Walker Martinez, ministro de Chile en la República Argentina

Santiago, Marzo 1.° de 1897.

Señor Director:

Así como llovia el maná del cielo entre los judíos, ha llovido entre nosotros una serie de nombramientos diplomáticos. De cuando en cuando nos entretenemos en variar el personal de nuestra representacion en los paises extranjeros, dándose casos, como ahora, de enviar seis ministros á un tiempo, en reemplazo de otros tantos caidos en desgracia. No debe de extrañarse esto, si se atiende al considerable cambio producido en el escenario de la política por las elecciones presidenciales del año último. Cuando un presidente sube luchando de abajo para arriba, como el señor Errázuriz, contra viento y marea, está en la imperiosa necesidad de contemplar los deseos y las aspiraciones de sus compañeros de campaña.

Los nuevos nombramientos han sido bien aceptados por la opinion pública. Isidoro Errázuriz, el grande orador, el primero de los oradores parlamentarios, que ha tocado en tantas ocasiones las cimas de la elocuencia y de la pluma, el polemista vigoroso y fuerte político, ha sido enviado de ministro al Brasil; Ramon Subercaseaux, hombre de ingenio claro, de actividad infatigable, á Berlin con igual puesto; D. Ramon Barros Luco, representante del congreso en la junta revolucionaria de gobierno de 1891, varias veces jefe de gabinete y presidente del senado, va de ministro á París; D. Vicente Santa Cruz, abogado hábil, se encamina al Perú, en tanto que Máximo Lira, vigoroso periodista y orador, pasa del Perú al Uruguay; Joaquin Walker Martinez, de quien luego hablaremos, ha sido designado para Buenos Aires. Todos estos nombramientos, que revelan conocimiento de los hombres, hacen honor á la perspicacia del gobierno.

Nuestro cuerpo diplomático se ha purificado y se ha vigorizado en el último tiempo. Los nombramientos no llevan el sello del favoritismo y el capricho, como hace algunos años, á pesar de que esto seria fácil sucediera, si se atiende á que no existe entre nosotros una carrera de diplomático. Un país pobre y modesto, como Chile no necesita mucha representacion, ni tendria fondos para costearla. De aquí resulta, en nuestra diplomacia, una corriente de improvisacion constante. Vivimos improvisando ministros diplomáticos de igual manera que los hombres de la revolucion francesa del 93 inventaban generales, que se llamaban á veces Kleber, Hoche, Marceau. La fuente de nuestra diplomacia, es la política; los hombres que de ordinario enviamos á los paises extranjeros en representacion de Chile, han salido del congreso ó del periódico. Resultan, de esto, ventajas á la par que inconvenientes.

Si bien es cierto que la política desarrolla las facultades de observacion y de penetracion, que enseña el conocimiento de los hombres, así como el arte de persuadirlos y de dominarlos, en cambio desarrolla las facultades de combate, los instintos audaces del ave de rapiña y borra las suavidades las fórmulas que el diplomático necesita para encubrir su juego y alcanzar su fin. Cuando nuestros diplomáticos descienden algo, lo poco galante lleva ambajes, lo cual no siempre redunda en ventaja de los negociados.

Si á esto se agrega que el sistema parlamentario con sus frecuentes cambios de gabinete, destruye la unidad de accion de nuestra política interna y externa, se tendrá la clave de ciertos cambios de frente inesperados. Nuestros ministros en el extranjero, sometidos á diversas presiones, muchas veces en contrarios sentidos, tienen por fuerza que acogerse á una política de resistencia, á una política pasiva y conservadora. Cuando se escriba, más tarde, la historia diplomática de Chile, se verá que nuestras guerras no han sido combatidas por nosotros en obediencia á plan preconcebido sino que han saltado de repente, y nos han sorprendido impuestas, antes que por nuestra voluntad, por la fuerza de las cosas.

Solamente un hombre ha buscado la guerra friamente, como solucion necesaria y fatal, tratando de adelantarse á los acontecimientos y de violentarlos en el sentido de los intereses nacionales. Ese político de genio que preparaba la campaña de 1838 en contra de la confederacion perú-boliviana del mariscal Santa Cruz, no ha tenido sucesor en Chile. Don Diego Portales ha muerto, sin que se haya abierto su testamento político. Justo es confesar, al mismo tiempo, que con los elementos actuales, la tarea seria punto menos que imposible. Portales tenia en su mano el gobierno absoluto, en tanto que los políticos del dia se encuentran sometidos al tiranteo y á la tiranía de cámaras con mayorías accidentales, de grupos sin cohesion. Nace la política pasiva y conservadora de nuestros partidos, un estado de cosas semejante que tiende á refrenar la iniciativa, la concepcion del porvenir, la vision de los intereses del futuro.

El nuevo ministro de Chile en la República Argentina se ha levantado en el terreno de la política y de la prensa hasta ser uno de los caudillos más prestigiosos y más inteligentes del partido conservador chileno. Uno de los jefes del partido radical, con quien me encontré ayer en una visita, me dijo hablando de Joaquin Walker: «Es un hombre hábil, una verdadera personalidad; la primera de su partido...»

«Por eso lo veo con mucho gusto en el extranjero, agregó, sonriéndose.»

Ese juicio de un tremendo adversario político, habría llenado de orgullo á Joaquin Walker, si le hubiera oido de sus labios. Es verdad que la justicia es tributada en los adversarios por los enemigos que por los amigos.

El nuevo ministro de Chile en la República Argentina es, en efecto, una considerable personalidad política. Se ha levantado por sus obras, gracias á sus esfuerzos á su perseverancia y á su energía propia. Llamándole con una expresion inglesa, diré de él que es, ante todo, *a self made man*, un hijo de sus propias obras. Levantarse en el partido conservador es lo mismo que levantarse en el partido liberal; entre los conservadores, en donde domina la fortuna, por fuerza el talento ha de inspirar recelos: no así en el partido liberal, siempre mas abierto, mas igualitario y mas demócrata. Joaquin Walker llegó á la cámara de diputados en el segundo congreso de la administracion Santa María. Este presidente habia emprendido una campaña liberal reformista, allá por el año 1884, trataba de implantar en el país la secularizacion de las instituciones, para preparar el terreno á la separacion de la iglesia y el estado.

La ley de matrimonio civil, que separó el matrimonio sacramento del matrimonio acto de estado civil, y la ley de cementerios, que convirtió en laicos y comunes los cementerios del estado, eran entonces vigorosamente combatidas por el partido conservador de Chile. Nunca hemos presenciado en esa tierra luchas mas hermosas de principios: tanto liberales como conservadores combatian por ideas puras, por principios de programa. Los hombres desaparecian ante la magnitud de la idea y la fuerza de las convicciones. Por ambas partes asumía la lucha todos los caracteres de la sinceridad y de sentimientos ardorosos. El partido conservador, una vez aprobadas las reformas liberales, asumió una actitud batalladora y enérgica contra el liberalismo en general, y del presidente Santa María, en particular. El último término de su administracion llegó á convertirse en verdadera batalla campal en el parlamento y en la prensa.

Joaquin y Cárlos Walker levantaron la bandera conservadora, se pusieron al frente de la lucha, lucha encarnizada y sangrienta, hubo muertos en torno de las urnas y discursos incendiarios dentro y fuera del Congreso. Entre los que entonces luchaban por restringir la autoridad del presidente y por el triunfo de la libertad electoral, Joaquin Walker ocupaba uno de los puestos de peligro en que se causan y reciben heridas mortales. Un grupo numeroso de liberales y radicales, separados del grueso del partido, por enconos y recelos, produjeron, en 1886, la primera division del partido liberal, uniéndose con los conservadores para combatir unidos la eleccion presidencial de don José Manuel Balmaceda, que triunfó contra viento y marea. En esa memorable lucha, indicio y como anticipo de la tempestad que habria de venir pocos años despues, la figura de Walker hallaba un escenario apropiado para su temperamento de combate.

Las horas eran oportunas para adquirir popularidad entre las masas, crear nuevas influencias, imponer á los gobiernos por venir. Para manifestar la influencia de la accion parlamentaria, recordaremos, tan solo, que en los primeros tiempos de la administracion Balmaceda bastó una simple interpelacion de la minoría conservadora á propósito de nombramientos de comisiones examinadoras, para derribar un gabinete. Una interpelacion dirigida por Walker Martinez derribó entonces el gabinete de que formaban parte los señores Enrique Sanfuentes y Federico Puga Borne, que ha vuelto á ser ahora ministro de justicia.

Don Joaquin Walker Martinez continuó en la cámara la guerra en favor de la libertad electoral que, por las fuerzas de las cosas, vino á convertirse en campaña de los partidos liberal-radical y conservador aliados, y luego en la guerra civil de 1891.

Levantada la escuadra el 7 de Enero, vencida la fuerza militar del presidente Balmaceda en Pozo-al-Monte, los congresistas organizaron una junta de gobierno en Iquique, presidida por don Jorge Montt, don Ramon Barros Luco y don Waldo Silva. Entre los mas eficaces colaboradores de la junta, figuraban Isidoro Errazuriz, en el departamento de Relaciones Exteriores y Joaquin Walker en el departamento de Hacienda.

No era tarea fácil esa de proporcionar fondos y arbitrar recursos para un ejército de 15.000 hombres que era menester armar, alimentar y vestir. En tanto que el presidente Balmaceda contaba con el crédito del país, y las emisiones del papel moneda de curso forzoso, los revolucionarios no poseian sino recursos aleatorios. La caja de fondos revolucionaria se parecia á la caja de fondos de *El Nabab*, en la cual un portero guardaba medio queso. Era, de consiguiente, una mas que mediana tarea la de crear dinero.

La revolucion triunfante hizo al señor Walker ministro de Hacienda del presidente Montt.

Si algo puede sintetizar las condiciones morales de Walker; si algo puede proporcionarnos una idea de lo que es; si como las adivinadoras aseguran, es verdad que las líneas de la mano pueden dar á conocer á una persona, diríamos nosotros que la línea del carácter presenta en la suya un desarrollo formidable. Tomada su norma de conducta, sigue adelante, con inquebrantable firmeza, hasta donde sea preciso, rompiéndolo todo, aun á trueque de rompérse, en su camino.

En materia de política internacional, Walker Martinez es amigo decidido de la paz y enemigo de calaveradas y aventuras. Sabe mezclar á su temperamento impetuoso un profundo buen sentido nacional, honrada intencion, el reposo del derecho ajeno, una franqueza y una lealtad exageradas. Como diplomático, puede tenerse la confianza de que no tratará de engañar ni de burlar, de que sus cartas se verán y de que su juego será limpio.

El nombramiento de Walker, sobre el cual nos hemos extendido particularmente, dada la importancia que ese nombramiento tiene así para nosotros como para nuestras futuras relaciones con la República Argentina, ha sido bien recibido. Es la mejor prenda para una política franca, honrada y leal del gobierno de Chile. Nosotros debemos estar zarnos en que sean conocidos y queden en el país los nuestros buenos propósitos. El desarrollo y la extension de nuestro comercio y de nuestra industria, son las ideas que dominan en la masa ilustrada; á ella subordinaremos nuestra política interna y externa.—*Ignotus.*

NOTAS PARISIENSES

Maldito si pensaba hablar del hecho vulgar ocurrido anteanoche, y del que fueron actores dos guardias y seis *mozos crúos*; pero entre un diputado *efectista* y algunos periódicos de la clase benedenses dando tal realce al asunto, que ya hoy me es forzoso de poner al corriente á los lectores de éste que *L' Intransigeant*—¡como no!—llama asesinato, sin que en realidad pase de ser accidente lógico de las circunstancias.

Seis jóvenes de los de rompe y raja, de esos mozos valientes que pasan la noche visitando tabernas y el dia paseando la pereza, de esos que escupen por el colmillo, se presentaron la otra noche en una tienda de vino y pidieron unas copas.

Pero el tabernero, que vió que sus clientes no estaban en disposicion de beber mucho mas de lo que habian bebido, y á quien inquietaron las maneras desusadas que los seis sujetos empleaban en su peticion, dijoles que no podia servirles, porque era ya tarde y tenia que cerrar el establecimiento.

Los seis borrachines protestaron bárbaramente, gritaron, golpearon, maltrataron al dueño de la casa, rompieron banquetas y sillas y espejos, y se libraron, en fin, á toda la jeringoza á que hubieran podido librarse los salvajes ante la presa de un botin.

Envió el patron á su dependiente á que llamase á los guardias, vinieron [illegible] se invitaron á los depositarios [illegible] su actitud y á que se alejaran de la taberna.

[illegible] de obedecer, opusieron resistencia. Lograron los guardias hacerlos salir, cerró el vinatero su tienda, y guardias y alborotadores quedaron solos en la calle.

A partir de aquel momento hízose difícil la situacion de los dos agentes.

Los seis *caballeros* nocturnos sacaron sus *nobles* navajas y se dispusieron á ensartar á los guardias, quienes, arrimados al muro de la calle, buscaban la manera de defenderse.

Para cumplir con lo que el reglamento previene y para llamar en su auxilio á otros representantes de la autoridad, uno de los agentes atacados tiró un silbato al aire; Entonces los seis hombres redoblaron su ataque y estrecharon el círculo con el intento de *hacer callar* cuanto antes á los agentes.

Uno de estos, en momentos ya bien críticos, cogió el individuo que tenia delante se le venia encima, tiró contra él y le clavó una bala en la frente.

Cae el herido, enfurécense los cinco colegas, se arman gran trifulca, huyen al fin los revoltosos perseguidos los guardias, y capturan á tres; y ayudados por otros agentes, llevan á dos á la comisaría y al herido al hospital, en donde algunas horas mas tarde dejó de existir. Mas tarde también, los dos sujetos que completaban la banda cayeron en poder de la autoridad.

Estos son los hechos; hechos probados hasta la saciedad aun por las mismas declaraciones de los cinco detenidos.

Resulta, pues, evidente que el guardia que disparó contra uno de los que atacaban, obró en ejercicio de sus funciones, en uso de un derecho, en legítima defensa, y que nadie que se precie de honrado puede condenar la conducta del que expone su vida cumpliendo con su deber, del que se defiende, y constituirse en abogado de estas bandas de brabucones que con tanta frecuencia turban la paz del vecindario; su paz y su bolsillo.

Sin embargo un diputado socialista, M. Chauvière, se propone, y lo ha anunciado ya oficialmente interpelar al gobierno sobre «el asesinato cometido en la rue des Entrepreneurs por el agente Lecompte en la persona del ciudadano Devergemme» cuyo ciudadano era de pésimos antecedentes.

Y el papelucho del jaleador Rochefort, que para esto de decir sandeces y gordas majaderías está siempre dispuesto, se agarra al asesinato como ahogado á hierro ardiendo para vender unos cuantos números, por sorpresa, como es su costumbre.

¡Qué honra para la familia de ese sabio diputado que quiere hacer aparecer como asesino á un pobre guardia que ha expuesto su vida por acudir al llamamiento de un ciudadano pacífico cuya casa asaltaron unos pilletes, y que en lucha desigual y en legítima defensa ha librado á la sociedad de un individuo que desde su tierna edad se ha acreedor al encierro en casas de correccion ó en la Roquette!

A juicio de tan sabio diputado, los guardias deberian dejarse matar, apalear, acuchillar, cada vez que se presentara tan agradable ocasion, y las bandas nocturnas de vagos y de rateros que pululan por la noche en el Paris solitario, deben disfrutar de libertad...y del vino y de los comestibles y del dinero de los ciudadanos pacíficos.

Con tal criterio y si la muerte que en el ejercicio de su cargo y en defensa propia ocasiona un guardia, ha de calificarse de asesinato, debe suprimirse el cuerpo de agentes ó, cuando menos, prohibirles el empleo y uso de sables y de revólveres de *caridad*.

Bastaria con ponerles chichoneras y mona y con colgarles espadines y hojadelata y pistolas mazapan...

¡Y palos y cuchillados sobre ellos, dados por la distinguida clase de ratas y borrachines!...

A. Sea.

Viernes 12 de Febrero.

MUNICIPALIDAD

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes:

A Juan Fernandez, para cercar en la calle Jackson entre Constituyente y Maldonado.

—A Natalio Zanini, para edificar en la calle Nueva York entre Tacuarembó y Piedad.

—A Alejandro Beisso, para practicar aberturas en la casa calle Mercedes núm. 247.

—A Pedro Alario, para edificar en la calle Independencia esquina Rocha.

Enfermedades contagiosas—Casos nuevos denunciados en las últimas 24 horas transcurridas á la Direccion de Salubridad:

Tifoidea—Artes 69 (Bella Vista), un caso; Defensa 83, un caso.

Vacuna—La misma Direccion remitió ayer 50 tubos de vacuna á la Jefatura Política de Soriano.

Crónica Policial

Juegos de azar—La comisaría de la 9.ª seccion remitió á la cárcel central de policía á Francisco García y á Carlos Manchalon, por habérseles encontrado jugando á juegos prohibidos.

Requeridos—La Jefatura de la Florida remitió al departamento central de policía á Antonio Velóz y Anselmo Lemos, requeridos por el Juez Letrado del Crímen de 2.° turno.

Síncope—Ayer tarde Bernardo Castro que iba en el vagon núm. 3 del tren del Reducto, al llegar á la esquina de las calles Cerrito y Ciudadela fué víctima de un síncope, cayendo en el vehículo, casi sin conocimiento. En el acto fué trasladado al Hospital de Caridad, donde el médico forense de turno Dr. Grolero le practicó la cura correspondiente, quedando en una de las salas para su asistencia.

Hallazgo de un feto—Ayer tarde el menor José Pallas encontró enfrente al muelle de la calle Juncal, un frasco flotando en las aguas, conteniendo un feto del sexo femenino.

Inmediatamente dió cuenta á un agente de policía de la 1.° seccion, quien recogió el feto y lo llevó á la comisaría, ordenando el señor Buela se hagan las correspondientes averiguaciones.

Captura—Las autoridades del Durazno acaban de capturar al sujeto Agustin Cejas, que desde hace algun tiempo estaba requerido por el señor Juez del Crímen de 1er. turno doctor Ballesteros.

Cejas se encuentra actualmente alojado en la cárcel central de policía y hoy será puesto á disposicion del juez competente.

Por embarcarse—La Comandancia General de Marina remitió á la Jefatura á Juan Mendez, Justo Paulos, Erasmo Doménica y Alejandro Santangelo por infringir las disposiciones sobre embarques.

Datos diversos

Solicitudes matrimoniales—Vicente Barreiro, español, soltero, 25 años, jornalero; con Peregrina Durán, oriental, soltera, 24 años, labores de su sexo. Santiago Sixto Causilles, oriental, soltero, 26 años, empleado; con Manuela Mosquera, española, soltera, 21 años, labores de su sexo.

Centro Vascongado—Hoy juéves 18 á las dos y tres cuartos de la tarde se jugará el siguiente partido á guante y á 70 tantos:

Paysandú y Cuñado contra Ezcurra y Etcharran, á sacar los primeros del 2 1[2 y los segundos del 4.

Remate de azúcar—Gomensoro rematará hoy juéves 18 á la una en punto de la tarde, frente al kiosko de Capurro, 400 sacos azúcar Mauricio con avería.

Los polvos de Rogé, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, son el mas agradable de los purgantes y el que mejor conviene á las señoras, á los niños y á las personas delicadas.

Nota.—Los verdaderos Polvos de Rogé solo se venden en frascos sellados en cada extremidad con una etiqueta impresa en tintas de cuatro colores.

No deben aceptarse los frascos que no lleven en la etiqueta las señas: 19, rue Jacob, Paris.

mr.19

Mueblería, tapicería y depósito de alfombras—V. MEIZERA Y HERMANOS—Reciben constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos.—Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio números 35 á 41.

9-perm.

Actualidad política

En esta imprenta hállase en venta un folleto conteniendo los artículos publicados recientemente en EL SIGLO por el doctor Juan Cárlos Blanco.

COMERCIO

Montevideo, Marzo 17 de 1897.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería (Por Diciembre)

1.000 $ al contado . . . . 77.00 %

Banco Hipotecario del Uruguay

25 acciones al contado	12.70	c|una
15 idem idem	12.70	»
15 idem idem	12.70	»

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

25 acciones para mañana	12.90	c|una
25 acciones al contado	12.70	»

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para mañana	12.90	c|una
50 idem idem	12.90	»
25 acciones al contado	13.00	»
25 acciones para mañana	13.00	»
25 idem idem	13.00	»
10 idem idem	13.00	»
10 idem idem	13.00	»
50 idem idem	13.00	»
25 idem idem	13.00	»
10 idem idem	13.00	»
10 idem idem	13.00	»
100 acciones para fin de mes	13.10	»
25 acciones para mañana	13.20	»
10 idem idem	13.20	»

Cédulas Hipotecarias serie A

1.000 $ al contado . . . . 37.00 %

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

11.100 $ para mañana . . . . 38.80 %

Banco Hipotecario del Uruguay

25 acciones para mañana	13.20	c|una
25 idem idem	13.10	»
10 idem idem	13.00	»
50 idem idem	13.00	»
25 idem idem	12.90	»

Entradas de ultramar

Dia 17

Valparaíso, vapor aleman «Volumnia», á Wilson Sons y Ca. con la carga en tránsito.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 17

Buenos Aires el 16 del corriente, vapor nacional «Venus», de 1072 toneladas, capitan Vucassovich y 50 tripulantes, á Cristophersen hermanos con 109 pasajeros y la carga siguiente: á Beiso y Surraco 5 bajones vino, á J. Mosante 1 cajon drogas, á A. Vidal y Ca. 42 fardos tabaco, á Gianelli y Ca. 2 cajones máquinas, á Meneghine y Ca. 50 cajones licores.

Villa Colon el 3 del corriente, polacra española «Nieves», de 169 toneladas, capitan Roca y 10 tripulantes, á Pla Gibernau y Ca. con 137.820 kilos de carne tasajo. Sigue para la Habana.

Pasó directamente para Dunkerque y escalas el vapor aleman procedente de Buenos Aires el vapor italiano [illegible].

Pasó directamente para Dunkerque y escalas el vapor inglés Zeta, procedente de Buenos Aires.

Embarque de exportacion

Dia 16

Por Cámaras

Rio de Janeiro, vapor francés Aquitaine, por Passano 60 cajones ajos, 20 fardos paja.

Brasil, vapor francés Aquitaine, por J. Sanders 20 fardos paja.

Bremen, vapor aleman Witekind, por Mallman 100 fardos lana con 50.432 kilos.

Por Juncal

Hamburgo, vapor aleman Montevideo, por Masutti 165 fardos lana con 80.021 kilos.

Nueva York, barca inglesa Louvinia, por T. Howard 5335 cueros vacunos secos.

Por Ciudadela

Marsella, vapor francés Gergovie, por M. A. Favaro 27 fardos lanares con 13.623 kilos, 21 id garras con 1495 kilos, 37 id lanares con 16.328 kilos, 3 id garras con 1538 kilos.

Por Valentin

Génova, vapor italiano Sirio, por M. A. Favaro 5 14 bonete con 2574 kilos.

Por Aguada

Génova, vapor italiano Sirio por L. Talice 12.800 astas vacunas de matadero.

Hamburgo, vapor aleman Montevideo, por F. Bula 3100 cueros vacunos salados de matadero.

Por Punta del Tigre

Génova, vapor italiano Sirio, por Anaya é Irigoyen 7339 astas vacunas.

Salidas para ultramar

Dia 16

Génova y escala, vapor italiano Sirio, por Antonio Piaggio con 51 pasajeros y frutos del país.

Marsella y escalas, vapor francés Gergovia, por Massone y Dodero con frutos del país.

Marsella y escalas, vapor francés Aquitaine, por F. Benausse con 8 pasajeros y frutos del país.

Al Pacífico, vapor nacional Tabaré, por Escofet y Pascual, en lastre.

Al Estrecho de Magallanes, vapor nacional Cacique, por Escofet y Pascual, en lastre.

Hamburgo, vapor aleman Montevideo, por G. Moeller con 3 pasajeros y frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 16

Buenos Aires, vapor inglés Waldensian, por F. F. Garcia, con resto de carga.

Buenos Aires, vapor argentino Eolo, por Christophersen hermanos con 235 pasajeros y carga general.

Asuncion y escalas, vapor argentino «Urano» por Balparda y Piñeyrúa con 7 pasajeros y carga general.

Salto, paylebot nacional Dictador de Italia, por E. Vidal, en lastre.

Buenos Aires, paylebot nacional Inocente, por Passano hermanos con carga general.

Colonia, paylebot nacional Porvenir, por Passano hermanos, en lastre.

La Plata, vapor inglés La Plata, por F. L. Humphreys y Ca. con resto de carga.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *San Martin*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Wittekind*.—Agencia calle Solís número 11.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salen mañana:

Para Marsella, vapor francés *Espagne*.—Agencia calle Misiones número 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Las Palmas y Génova, vapor italiano *Nord América*.—Agencia calle Misiones números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salen el 20:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Iquique y Arica, vapor aleman *Herodot*.—Agencia calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Thames*.—Agencia calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 p. m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el *kiosko* de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 1.° del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas todos los dias á las 5.20 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones á las 8.50 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sauce, Solis y Porteznela los dias 4, 12, 20 y 28 á las 8.50.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansavillagra los dias nones á las 6.30 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias nones á las 6.30 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 1, 2, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 29 á las 6.30 a. m.

Para San José (primer tren) todos los dias á las 10 de la mañana.

Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.

Para la línea á San José (segundo tren), Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.

Para las líneas del Salto, Santa Rosa y San Eugenio los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 4.30 p. m.

Para los mismos puntos incluso Rivera y puntos intermedios desde el Paso de los Toros hasta el término de esta línea en los dias mártes, juéves y sábados á las 7.30 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada para los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10 a. m. á 5 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 9 a. m. á 5 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia á puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para los demas puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 2 m.

Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m.—Montevideo, Noviembre 1.° de 1896.

Vapores esperados de ultramar en Marzo

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Liverpool	18	inglés	Hogart
Nueva York	18	inglés	Bellanoch
Lóndres	19	inglés	O. Grange
Liverpool	19	inglés	Saxony
Burdeos y escalas	19	francés	Cordillère
Génova y escalas	19	italiano	Nord América
Génova y escalas	19	italiano	Perseo
Hamburgo	19	aleman	Rosario
Lóndres y escalas	20	aleman	Herodot
Havre y escalas	20	francés	Colombia
Liverpool y escalas	20	inglés	Castilian
Génova y escalas	22	aleman	Rusia
Bremen y escalas	23	aleman	Roland
Marsella y escalas	24	francés	Les Alpes
Hamburgo	27	aleman	Tucuary
Nueva York	28	inglés	Afghan Prince
Amberes	28	inglés	Oceana
Nueva York	30	inglés	Tartar Prince

Vapores á salir para ultramar en Marzo

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Bremen y escalas	18	aleman	Wittekind
Paranaguá	19	nacional	Malvinas
Génova y escalas	19	italiano	Nord América
Marsella y escalas	19	francés	Espagne
Islas Malvinas	20	aleman	Herodot
Valparaiso y escalas	20	inglés	Orissa
Southampton y escs.	20	inglés	Thames
Nueva York y escalas	20	inglés	Eastern Prince
Islas Malvinas	20	aleman	Herodot
Liverpool y escalas	27	inglés	Potosi
Bremen y escalas	28	aleman	Wolfsburg
Génova y escalas	29	italiano	Montevideo
Havre y escalas	30	francés	Rio Negro
Génova y escalas	31	aleman	Russia

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 17

Trámite—Magliano y Sbarbaro con Jens; Pernas y Mareng; Martinez y Martinez; Schinca y Suarez con Francis; conc. Beltran Zavala; Montaner y Cazenave; test. Leandro J. Castano; Monzon y Suarez; Direccion de I. Directos y Empresa de Faros, inc. Parsons; Laguardia con Carriquiri y Santiñaque, ocho causas criminales.

Nota—En esta audiencia se vió en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida á Primitivo Meza y Gregorio Calvo, por imputacion de homicidio.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ, PIERA Y GONZALEZ

Dia 17

Trámite—Sucesion Ignacio Nogues con doctor Leoncio Correa, test. Lassagna, cinco exhortos, 12 en causas criminales.

Definitivas—1 en causa criminal.

Nota—En esta audiencia se vió en juicio público la causa criminal seguida de oficio á Manuel Pedro Lima por imputacion de homicidio en la persona de Francisco de los Santos.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 17

Trámite—Ernesto Olid con Bernardo Aguerre, test. Francisco Zani, inc. Victorio Franci, María Cuello de Hegui con Fabiana Mayobre de Martinez, Oficina de Impuestos Directos con suc. Rafael Rocca, suc. José Rovira con Lorenzo Rovira, Ildefonsa Coya Echevarría con suc. Juan Bautista Coya, test. Ramon Audion, José Casanova, conc. Vicente Toscano, test. Pablo Casenave, test. María Antonia Vidal de Noguera, test. Angel Rebagliati y Ana Bado, Juan Villemur con Anselmo Fernandez, Dolores P. de Espalter, tes. Inslarmina Silveira y Manuel Barrios, test. Antonina Loriente, test. José Luis Vila, conc. Antonio Paullier, test. José María Cifuentes, test. Juan Gomez de Brito, Juana Enerriota, menor, Ernesto Pietracaprina con Augustin Pietracaprina, test. Pablo F. Rivera, Miguel Alvarez Sosvida con María Mac-Eachen de Gianmerá, inc. rematador, test. Francisco Salada y Concepcion Gomez, test. Joaquina Nuñez y Muñoz y Antonio Rodriguez Perez, Pedro de Leon incapaz, Angelo D'Amici, int. Juana Ancízarolegny, Marcos Casanova incapaz, test. Fernando S. Grané, test. Adelaida Frua, Leopoldo Matteo con Folle Schelotti y Ca., Miguel Alvarez Sosvida con María Mac-Eachen de Gianmerá, Virgilia Souza de Terra, suc. Julio Rodriguez con Angel y José A. Mola, Leopoldo Mattes con Folle Schelotti y Ca.

Interlocutorias—German Colladero con Debenedetti y Rafaele, Leopoldo Matteo con Folle Schelotti y Ca.

Definitivas—Encarnacion Arizaga de Zorrilla, Cristina Carassale de Anavitarte.

Antenor R. Pereyra, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 17

Trámite—Test. de Laura Abaracon de Arrosa, Dolores Landi contra Arnoldo de Leon, Andrés Hortal contra Alberto Gomez Ruano, apertura del test. de Julia Landy, suc. de Rosa la Corte, Juan M. Goillot apoderado de Romeo Aprile y Ca. contra Santiago Biscayart, test. de Miguel Carrió, los herederos de Juan Francisco Martinez contra Pedro Iglesias, test. de Francisco Birriel de Cadalega inc. la oficina de Impuestos Directos contra Juan Geisburch y Adriano Medina, test. de Juan Pedro, Octavio y Julio Ramirez, conc. [illegible] de Estanislao Perez Nieto, Alesio Gilardi contra Pablo Martinez, Zacarías Adiego contra Félix Corrales y Artigas 3ia deducida por Francisco P. de Guibernau, conc. vol. de Fidel de Caso, José María Bianchi solic. copia de una cesion, Cárlos J. Queirolo contra Elvira Queirolo de Rosso, Luis Pujadas contra Joaquin Rovira, Joaquin M. Carballo dedue. 3ia en los autos seguidos por Nicolás Medori contra Juan Covolo y Vila, test. de Catalina Borgna de Rossi, suc. de José Ibes Gerard. Antonio Peroni contra Domingo Zaranto, José Beccario contra la Ca. Nacional de Luz Eléctrica, conc. vol. de Benigno Medina.

Interlocutorias—Julia Beccaro contra Nicolás Callegno, Manuel Comesaña contra la suc. de Juan Fauzzi, Emilio Caccia solicitando una autorizacion.

Definitivas—Ortilia Manciro de Brinque contra José María Garmendia, Francisco Villanueva contra Camilo Vidal, Esteban Pereta dedue. 3ia en los autos seguidos por Juan García Esmoris contra José Palleiro.

Juan José Pegrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 17

Trámite—María C. de Bach solicitando la venta de una propiedad que posee en condominio con Antonio Iglesias, José María de Souza con la suc. de Carmelo Menendez, la suc. de Tomás García de Zúñiga con la Compañía Pastoril, Damiana Vizcarra de Bauzá, concurso, suc. de María Luisa Dantz de Recayte, suc. de Félix Mesa, Eulogio Alsina testamentaria, suc. de Cecilio Gadea, Antonio E. Vigil con José M. Castellanos, Juana Bauplle con Luis Sivori, suc. de José Literas y Felicia Corbelo, Manuela Leone sucesion, antecedentes relativos á José E. Pesce, antecedentes relativos á Elvira Ferrari, suc. de los cónyuges Francisco Lando y Filomena Moreno, María Volny Labadie conc. voluntario, suc. de Miguel Orlando, suc. de Cayetano Carassale, incidente sobre observaciones al inventario.

Interlocutorias—Ventura Rodriguez en autos con Teodoro B. Mesa, recurso de queja del Juez L. Departamental de Rio Negro, test. de Agustin Ungo, suc. de María Lunino de Rosco.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARACHAGA

Dia 17

Trámite—Conc. Guthman y otros; conc. Luis Pazgiani; inc. Arturo Supiato; Tomás Perez con Victoria S. de Anelo; Gregorio Retonet con Jaume y Vidal, auxiliatoria; Antonio Cassagno con Leolin F. Baudin; Joaquin Pintos con Juan Gibert, incidente Folle Schelotti y Ca.; Eduardo Castro con Francisco J. del Busto; Francisca Suarez con Amelia Victora y Cornelia M. de Victora; Bartolo Marió con Ramon Rodriguez; conc. Rodriguez y Ca.

Interlocutorias—José M. Vazquez con Manuel Ruiz Valiñamo.

Definitivas—Andrés Hortal con Cárlos Escayola.

Avelino J. Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 17

No hubo despacho.

Benjamin Pereyra, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 17

No hubo despacho.

Francisco Saez, Escribano de Gobierno y Hacienda

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe—Empresa Juarez y Ca.—Gran compañía cómico-lírica española, dirigida por los populares actores don Rogelio Juarez y don Elías Ros. En la que figura la aplaudidísima primera tiple, doña Lola Millanes. Maestro director y concertador don Luis Reynoso. El sábado 20 de Marzo, debut.

—La empresa de este teatro, que tantas y tan inequívocas pruebas de simpatía ha recibido en otras temporadas, del elegante público montevideano, no ha dudado un momento, á pesar de las circunstancias críticas porque atraviesa el país, en formar una discreta compañía, que con la graciosísima Lola Millanes á la cabeza y un vastísimo repertorio de zarzuela y comedias, recien estrenadas en Madrid y Buenos Aires, ofrecerá al público agradables ratos de solaz y recreo.

Si el elenco que tenemos el honor de ofrecer al público, y nuestros modestos trabajos, logran merecer vuestros favores, se verán altamente colmados los deseos de vuestros afectísimos y S. S.—*Rogelio Juarez y Ca.*

Precios—Por seccion.—Palcos avant-scene, $ 1.50; palcos bajos y balcones, 1.00; plateas con entrada, 0.40; tertulias con entrada, 0.40; Entrada general, 0.20.

Por funcion entera—Palcos de cazuela, $ 1.50; Lunetas cazuela con entradas, 0.30; entrada de cazuela, 0.20; entrada al paraiso, 0.20.

Domingos y dias festivos, funcion de tarde con gran rebaja de precios.

Exhibicion de Fieras—Gran exhibicion zoológica de animales salvajes de todo el mundo. El Pabellon está abierto todos los dias desde las 9 a. m. hasta las 10 p. m.

El local está alumbrado á luz eléctrica.

Entrada al local 0.20 cents.

Media entrada 0.10 id.

NOTA—La alimentacion de los animales se efectuará de 4 1[2 p. m. á 8 1[2 p. m.

Cinematógrafo—A. y L. Lumiere de Lyon.—El único y verdadero que existe en la América del Sud, calle 25 de Mayo núm. 287, frente al Hotel de Paris.—Todos los dias de 7 á 11 de la noche.

Precios—Entrada, 0.30; niños, 0.10.

Teatro Odeon—Compañía cómica lírica napolitana del artista E. Montetusco. Entrada y asiento, 10 cents; sillas reservadas, 10 cents. Funcion todas las noches.

Cervecería Saturno—(Plaza Cagancha)—Todos los juéves y domingos grandes conciertos.

Club Vascongado—Calle Paysandú núms. 12 y 14. Grandes partidos de pelota, Todos los dias á las 2 p. m.

Cuadro de pelotaris—Paysandú, Basilio, Ezcurra, Criollo, Cuñado, Sabino, Chiche, Durand, Zapirain, Nuño, Mosquito, Victorino, Chaflote y Marquina.

AVISOS DEL DIA

Caso gravísimo Yo, el abajo firmado, hacendado en Rio Grande del Sud, atestiguo, en homenaje á la verdad, que mi esposa, sufriendo durante ocho años horriblemente de asma sin jamas encontrar alivio en remedio alguno, quedó radicalmente curada en poco tiempo con el uso del Pectoral de Cambará, de S. Soares.—*Basilio Pereyra de Athayde* (firma reconocida.)—12

Al comercio Jóven extranjero, competente para escritorio, se ofrece con buenas recomendaciones. Dirigirse á esta imprenta en carta á las iniciales E. F. 548-mr.24

Coupé Se compra un coupé. Agraciada número 123, esquina Nueva York, Molino Montevideano. 543 mr.23

Adolfo Pedralbes ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Mercedes núm. 108. 546-ab.17

PAPEL

Se vende en esta imprenta

Á

UN PESO

LOS DIEZ KILOS

Juzgado L. Departamental

JUDICIAL.—Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Clodomiro Sanchez, para que concurran á la oficina de este Juzgado, sita en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, el dia 26 del corriente á 1 y 1 1[2 de la tarde, á la junta general que tendrá lugar en los autos del concurso del citado Sanchez. Se previene que deben concurrir á la junta con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en ella y que esta tendrá lugar con los que comparezcan.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 544-mr.26

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan J. Roe, domiciliado en la calle Misiones núm. 120, representando á Liebig's Extract of Meat Company, Limited, de Lóndres, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Peptona de carne, y cuya marca consiste en la denominacion *Peptona de carne* y etiquetas alegóricas.

Montevideo, Marzo 17 de 1897.

547-mz.21 *Ricardo Sanchez*, director.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 17 de 1897.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 1 1[2, hasta el 31 del corriente.

mz.31 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 391 del Cementerio del Buceo, propiedad de don Juan Bautista Bidegaray, los restos de José Perez, María M. Esperon, José Rodó, Eugenio Perez, se previene á los interesados que tienen 30 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 17 de 1897.

La Direccion.

AVISOS

REGISTRO DE HIPOTECAS

El Registro de Hipotecas de la 2.ª seccion se ha trasladado á la calle Cerrito núm. 154.—Montevideo, Marzo 1.° de 1897. 427-ab.1.°

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

OFICINA CENTRAL—SARANDÍ 207

SERVICIO DE GIROS INTERNOS

Entre la Oficina Central y las Administraciones y Sucursales que se expresan á continuacion:

Salto, Paysandú, Rio Negro, Independencia, Soriano, Colonia, Mercedes, San José, Canelones, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Minas, Rocha, Maldonado, Artigas, San Eugenio, Rivera, Treinta y Tres, Flores, Trinidad, Villa de Artigas, Carmelo, Cañapirú, Chuy, Conchillas, Carreras, Dolores, Guaviyú, Isla de Flores, Joaquin Suarez, La Paz (C. P.), Lascano, Libertad, Migues, Mosquitos, Nueva Palmira, Nueva Helvecia, Nico Perez, Paso de los Toros, Pando, Piedras, Pueblo Sarandí, Pan de Azúcar, Rosario, Santa Lucía, San Cárlos, San Gregorio, Santa Rosa (Departamento de Artigas), Santa Rosa (Canelones), San Ramon, Estacion Sarandí Grande, Sauce, San Jacinto, Pueblo Solís, Tala, Zapican.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m.

Expedicion de 10 a. m. á 2 1[2 p. m.

Dias festivos para pagos de 9 a. m. á 11 1[2 a. m.

Id id id expedicion de 9 a. m. á 11 1[2 a. m.

GIROS INTERNACIONALES PARA CON LOS SIGUIENTES PAISES: REPÚBLICA ARGENTINA, ALEMANIA, ITALIA, SUIZA, BÉLGICA Y POR INTERMEDIO DE ESTA Á INGLATERRA.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m.

Expedicion de 10 a. m. á 2 1[2 p. m.

En el interés de dar mayor desarrollo y facilidades á la expedicion y pago de giros postales con los paises ya relacionados la Direccion General ha dispuesto se establezca en la oficina del ramo en esta Central, ademas del servicio ordinario otro especial en los dias festivos de 11 1[2 de la mañana hasta las 2 de la tarde, el que funcionará desde el próximo domingo 14 del corriente.

TELÉGRAFO NACIONAL

CALLE SARANDÍ NÚMERO 207 — OFICINA CENTRAL

Nómina de sus Estaciones

Canelones, Carmelo, Cármen, Colonia, Conchillas, Corrales, Cuaró (Paso de Farias), Cuchilla Negra, Cañapirú, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Isla de Flores, Minas, Mercedes, Montevideo, Nueva Helvecia (Colonia Suiza), Nueva Palmira, Paso de los Toros, Peralta (Cuchilla del Ombú), Piedras, Porongos (Trinidad), Rivera, Rosario, San Eugenio, San Fructuoso, San Gregorio (Polanco del Rio Negro), San José, San Máximo (Arroyo Malo), Santa Lucía, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí (Pueblo Sarandí), Soriano.

Tarifa de telegramas ordinarios

Por las primeras diez palabras de texto	$ 0.20
Por cada palabra subsiguiente	» 0.02

Otras categorías

Urgentes, recomendados, colacionados, con contestacion paga, múltiples, á seguir por correo, prensa, clave, navales, semafóricos, tarifas especiales.

Por intermedio de otras líneas

Telegramas ordinarios á Salto, Paysandú y Arapey

Por las primeras diez palabras de texto	$ 0.90
Por cada palabra subsiguiente	» 0.05

Telegramas ordinarios á las Oficinas Telegráficas de los Ferro-Carriles *Central del Uruguay*, *Midland*, *Norte y Noroeste*.

Por las primeras diez palabras de texto	$ 0.80

Servicio Telegráfico con Rio Grande

Telegramas á Alegrete, Bagé, Barra do Rio Grande, Don Pedrito, Itaquí, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Rio Grande del Sud, Uruguayana y demas Oficinas del Estado de Rio Grande.

Por cada palabra conteniendo la direccion y firma	$ 0.05

Esta tarifa se aplicará ademas de la que corresponda al Telégrafo Nacional por la trasmision á Rivera de los despachos dirigidos á esa zona del Brasil.

Se admiten conferencias telegráficas y telefónicas en las Oficinas Nacionales.

Horario

Verano de 7 a. m. á 8 p. m.

Invierno de 8 a. m. á 7 p. m.

801-ab'11

AVISO DE POLICIA

Por órden superior se hace saber al público en general, que á excepcion de las señoras y niños, no se permite embarcar persona alguna sin el pase respectivo de la Jefatura Política de la capital.—Montevideo, Marzo 13 de 1897.—P. A.—*Leandro Diaz*, oficial 1.° 521-ab.14

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$ 4.00
» [illegible] no »	» 4.50
[illegible] particular en general	» 4.00

Lineas directas, [illegible] proporcional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad atenderá con la mayor prontitud y esmero los pedidos que se le hagan para sus líneas en los siguientes puntos, á saber:

Paso del Molino, [illegible], Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, [illegible] Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, [illegible] Mayago, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, [illegible] Empalmes, Solís Chico, Tapia, Mosquitos, [illegible] Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada, [illegible] Barra de Santa Lucía, Colon y Las Piedras, [illegible] Seccion Canelones, Santa Lucía y San Ramon.

Por informes y demas, á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1896.

Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

d.p.md.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

Se avisa al público que desde la fecha y hasta nuevo aviso, el tren nocturno, no admitirá pasajeros para las líneas de Rio Negro y Línea Midland debiendo hacerlo al tren núm. 3 que sale á las 6.50 a. m.

Montevideo, 17 de Marzo de 1897.

540-mz.23 *La Administracion.*



Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1897

ACTIVO

Deuda de Garantía		3:783.400 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas séries A B C D		4:287.039 55	
Id idem idem Série E		162.006 26	
Propiedades adquiridas		3:973.462 11	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden según registro público	$ 3:308.200 00		
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D	2:937.867 33		
Idem idem idem idem rurales, A B C D	121.244 34	3:059.111 67	
Préstamos en Títulos Hipotecarios série E sobre propiedades urbanas	6.000 00		
Idem idem idem idem rurales	96.900 00	102.900 00	
Cuotas semestrales vencidas séries A B C D		1:989.187 16	
Caja—Existencia en efectivo		2.042 80	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		1.000 00	
Banco Italiano del Uruguay		725 70	
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios		291.216 81	
Obligaciones á cobrar		12.236 61	
Muebles y útiles		5.570 66	
Material de escritorio		856 54	
Administracion del Barrio Reus al Norte		16.469 58	
Valores depositados		116.000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		905.481 06	$ 18:738.500 51

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5.070.000 00
Lucros en suspenso			61.281 85
Avalúo de Propiedades Urbanas Hipotecadas Séries A B C D	$ 4.126.632 55		
Idem idem rurales idem A B C D	160.407 00		4:287.039 55
Idem idem urbanas idem, série E	11.192 70		
Idem idem rurales idem, série E	150.813 56		162.006 26
Emision de Cédulas serie A en circulacion	$ 4.432.400 00		
Id id id B, id	448.200 00	4:880.600 00	
Id de Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	686.900 00		
Id de Títulos H. del Uruguay série D en circulacion	813.000 00	1:499.900 00	6:380.500 00
Id de Títulos H. del Uruguay série E en circulacion			102.900 00
Intereses de hipotecas séries A B C D (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)			1:491.945 73
Comision de Administracion séries A B C D (comprendida en cuotas semestrales vencidas)			205.181 41
Intereses de Contratos Hipotecarios série E			744 20
Servicio de cupones, séries A, B, C, D.:			
Saldo correspondiente á 31 Diciembre de 1894		$ 470 00	
Idem idem á 30 Junio de 1895		520 00	
Idem idem á 31 Diciembre de 1895		534 00	
Idem idem á 30 Junio de 1896		2.132 00	
Importe total id á 31 Diciembre de 1896		25.140 00	28.796 00
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893		300 00	
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893		10 00	
Idem idem al 30 [illegible] de 1894		42 00	
Idem idem al [illegible] Junio de 1895		2 00	
Idem [illegible] 31 de Diciembre de 1895		80 00	
[illegible] idem al 30 de Junio de 1896		962 00	
Idem idem al 31 de Diciembre de 1896		103.826 00	105.222 00
Obligaciones á pagar			232.860 00
Depositantes de valores			116.000 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			494.023 51
			$ 18:738.500 51

Montevideo, Marzo 13 de 1897.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — ANTONIO M. RODRIGUEZ, Presidente. — MIGUEL COLLINS, Contador.

516-mz.19

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito	£	1:000.000
Id integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	350.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires — (Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437)—Rosario de Santa Fé, Bahia Blanca, Chivilcoy y Rafaela.

República Oriental: Montevideo, Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos à retirar con 7 días de aviso . 1 %
» » » » 30 dias de aviso. 2 »
» » » » 60 » » » . 4 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 3 »
» » » » 6 » . . . . 4 »

1.º de Octubre de 1896

M. B. Brooks. Gerente.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se jugará en la República Argentina el dia 6 de Marzo de 1897.

Con el premio mayor de $ 50.000.

El billete entero vale 10 $ m/n; y el quinto $ 2 id id.

Para el 12 de Marzo se jugará una de 100.000 $.

BANCO DE ESPANA Y RIO DE LA PLATA

CALLE ZABALA, 73

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem id de 6 meses . . 4 » »
Otros plazos; convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo 1.º de Noviembre de 1896 perm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPÓSITO

126—Calle Cerrito—128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

SUCURSAL

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

perm.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **nueve** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Octubre 31 de 1896

RELOJERIA Y JOYERIA ALEMANA

DE

OSCAR RUSKE



Surtido completo de alhajas y relojes de todas clases.

Taller especial en trabajos y composturas del ramo.

151—CALLE ANDES—151

ENTRE 18 DE JULIO Y COLONIA

3365-prm.d.p.md.

FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO

DE MILANO

Unicos importadores en la República Oriental del Uruguay

CAMUYRANO Y RICCARDI

MONTEVIDEO

UNICO ENCARGADO DE LA VENTA

HORACIO LABANDERA

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañia de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

Sociedad filantrópica

CRISTÓBAL COLON

Oficina de Trabajo

CALLE MERCEDES NUMERO 400

En la Secretaria de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaria de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p.m. donde serán debidamente atendidos.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. perm.

CAMPO EN ENTRE RIOS

A VENDER EN FRACCIONES

10 leguas cuadradas castellanas situadas en el Departamento La Paz con costa del Rio Paraná y Rio Feliciano. Pastos de engorde aguadas abundantes y permanentes Todo alambrado y dividido con instalaciones y habitaciones.

Venta por causa de liquidacion de la Sociedad Anónima San Gustavo.

Por mas informes dirigirse á Eduardo C. Schiele, La Paz (Entre Rios.) 486-ab.9.

COLEGIO NACIONAL

DE LA

LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduria de libros los lúnes, miércoles y viernes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y

UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

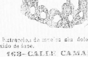
Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de ázoe.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

p.m

EL INSTITUTO

Colegio para Señoritas y Jardin de Infantes

74—CALLE RINCON—74

DIRECTORA: Señorita CARMEN ONETTI

Maestra Normalista con seis años de practica en la Escuela Modelo

ELBIO FERNANDEZ

Clases generales, labores, lecciones de francés y otros idiomas, solfeo, piano, dibujo y pintura, etc. Se reciben pupilas y medio pupilas.

Nota—La Secretaria estará abierta todos los dias hábiles de 9 a. m. á 9 p. m. 474-ab.7dpm.

D. ROVIDA

FOTOGRAFIA Y PINTURA

Calle Cero núm. 21 — Casa fundada en 1866 —Montevideo—Especialidad para retratos de niños y grupos. Reproduciones y ampliaciones de todos tamaños y clases, al lápiz, óleo, pastel, etc. etc.. Trabajos garantidos. Precios módicos.

Calle 25 de Mayo núm. 343, grande depósito de articulos para fotografia—Surtido y precios sin competencia.

SE COMPONE CUALQUIER APARATO FOTOGRÁFICO

prm-dpmd.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito	£	2.000.000
Total de fondos acumulados	»	4:500.000

BANQUEROS DE LA COMPANIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA LD.

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañia en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y á primas módicas, con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañia en Lóndres.

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: Calle Cerrito, 171.

90-ab.30-ed.m. *Horacio Garcia Lagos.*

En las enfermedades del

HIGADO

la DISPEPSIA ATONICA, las FIEBRES INTERMITENTES, las Caquexias de origen palúdico y consecutivas despues de una larga estancia en los paises cálidos.

Se prescribe en los hospitales de Paris y de Vichy

EL BOLDO-VERNE

Elixir de Boldo-Verne

Depósito: VERNE, Professor de la Escuela de Medicina GRENOBLE (Francia)

Y en las principales Farmacias de Francia y del Extranjero.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores J. Guthmann Hnos. para la reunion que con el objeto de nombrar sindico provisorio tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente á las dos y media de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Marzo 8 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 484-mz.18

REMATES

Por José B. Gomensoro

De 400 sacos azúcar con averias.—El remate tendrá lugar frente al kiosko de Capurro.

El jueves 18 del corriente Marzo, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés Sicily, procedente de Liverpool.

EN LOTES Á LA VISTA

P H C—100 sacos azúcar Mauricio.

Venta despachado y al contado. 529-mz.16

José B. Gomensoro

De muebles, lona.—En mi casa calle Piedras número 124.

EL VIERNES 19 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelana, cristaleria, espejos, cuadros, alfombras y de gran variedad de articulos

A las 2 p. m.

1 máquina fotográfica con sus útiles.

1 juego de muebles estilo inglés con 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas.

1 Divan tapizado, 1 mesa escritorio, 6 sillas tapizadas de cuero, 1 espejo estilo inglés y otros.

10 piezas lona para toldos con 404 metros 25.

539-mz.17.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5 propiedades pertenecientes al concurso Portillo & Balparda.

EL DIA 19 de Marzo á las 4 de la tarde y en la misma propiedad. La casa baja con todas las comodidades para familia, caño maestro, etc., calle Arapey núm. 100.

El terreno mide 12 m. 885 por 42 m. 761.

EL DIA 30 de Marzo á las 4 p. m. La casa calle Rio Negro núm. 180 con todas las comodidades para familia, caño maestro, etc.

El terreno mide 9 m. 878 por 30 m. 65. El remate en la misma casa

EL DIA 5 de Abril á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio.

Un terreno con 53 hectáreas y pico en el Departamento de Florida, seccion del Pintado.

Un terreno y edificio en la ciudad de San José.

Un terreno en el pueblo Juan Chazo.

Oblacion diez por ciento. Los títulos están de manifiesto en la calle Rincon núm. 109.

393-fb.24.

Por José B. Gomensoro

De casimir inglés de estacion, con averia.

El remate tendrá lugar en el despacho de la Aduana (2.º patio).

EL MARTES 23 del corriente Marzo á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura con intervencion del agente de Seguros, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés Rosarian procedente de Liverpool.

En lotes á la vista

J L 319/22—4 cajones con 63 piezas casimir inglés de invierno con 1310 metros.

Articulo noble y con poca averia. Venta despachado y al contado.

495mz11.

José B. Gomensoro

Del mobiliario de la casa calle Sierra núm. 152 a.

EL JUEVES 25 del corriente, á la 1 1|2 en punto, empezaré la venta, por ausentarse del pais su dueño don Francisco Soler, consistente en:

Salon con buenos muebles tapizados de sala, consola dorada, alfombras, espejo, cuadros, mesitas, adornos, etc.

Dormitorios con buenos muebles: hay un ropero de 3 cuerpos con 3 espejos, alfombrados, muebles de nogal, etc.

Comedor con servicios, aparador, mesa, sillas.

Plantas en buenas macetas.

Detalle por carteles. 530-mz.16

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 21 de Marzo.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.

Vacas, toros, yeguas, caballos, potrancas y útiles para agricultores. Procedentes de la estancia Santa Teresa, Colorado, departamento Canelones.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de gran cantidad de animales finos y rústicos procedentes de dicho establecimiento, á saber: vacas, petizos, toros saizos, 50 caballos, yeguas y potrancas, sangre de carrera, rosa, etc.

Al mismo tiempo

10 bancos de fierro para jardin.

1 trituradora de terrones.

1 cilidro aplanador.

1 jardinera usada.

Monturas inglesas para niños y otros objetos que estarán á la vista. 531-mz.16

Laugarou y Vallaro

El VIERNES 26 de Marzo, frente al vestibulo de la Bolsa de Comercio.

¡Campos!

en el departamento de Artigas. 5756 hectáreas! Tasacion muy baja $ 7.80 cts. la hectárea; base para la venta 2|3 ó sean 5.20 cts. la hectárea.

A las tres de la tarde en punto por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, asistidos del señor escribano de Gobierno y Hacienda, procederemos al remate de 5756 hectáreas y 2451 metros cuadrados, ubicadas en Yucutujá, departamento de Artigas, antes 9.ª seccion departamento del Salto. Campos de buenos pastos y aguadas permanentes, alambrado con postes de ñandubay, dividido en potreros, con casa, puestos, y galpones.

El campo está arrendado sin contrato, en 2400 pesos anuales. Dista 5 leguas de la Estacion Cabellos que es donde convergen las lineas del Ferro Carril del Salto á San Eugenio y de Santa Rosa al Salto.

Base de venta $ 5.20 la hectárea.

Los títulos están á disposicion de los interesados, en el Banco Nacional. El comprador consignará el 10 % en garantia.

La Comision Liquidadora abonará 1|4 % de comision á los corredores que compran propiedades de las anunciadas por ella, en remate público. 465mz.5

Alejandro Montautti

De todas las existencias de la bien surtida tienda La Central, calle Cerro núm. 159.

EL LUNES 15, mártes 16 y noches siguientes.

Gran surtido en géneros de lana, seda y algodon, telas blancas, camisetas, calzoncillos, camisas, calcetines, medias, ropa blanca para señora, rasos, terciopelos, surahs, alemanisco, servilletas, creas, madras, trué, toile de menage, género de hilo, frazadas, colchas y demás mercaderias que componen el surtido de dicha casa. 498-mz.11

Rafael Ruano

Remate judicial al mejor postor. De una chacra en Toledo compuesta de 10 hectáreas 1337 metros cuadrados, campo bueno, con aguadas permanentes y alambrados. Frente á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 18 de Marzo á las 2 p. m. segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia Juéves, diez y ocho del entrante mes de Marzo, á las dos de la tarde y por el martillero don Rafael Ruano, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno señalada con el número uno en el plano levantado por el Ingeniero don José Serrato, con los alambrados que contiene, situado en el paraje denominado Toledo, de ese Departamento compuesto de diez hectáreas, un mil tres cientos treinta y siete metros cuadrados, lindando por el Este con una linea de ciento ochenta y tres metros 40 centímetros del alambrado desde el mojon hasta la linea norte, por este rumbo, camino vecinal, por medio con la sucesion Viñas, en una linea de cuatro cientos noventa y un metros; por el Oeste con la fraccion núm. 2 adjudicada á don Juan Bautista Juliá, sobre una linea de ciento noventa y tres metros 60 centímetros y por el Sud con don Francisco C. Fraga, en una linea de cuatro cientos sesenta y cinco metros 90 centímetros. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en el expediente seguido por don Miguel Juliá, sobre cesion de bienes. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantia de ella, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 23 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, Actuario.

397-fb.25.

Rafael Ruano

REMATE SEMANAL

De muebles, cajas de fierro, cocinas, mostradores, armazon, vidrieras sueltas, gran variedad de articulos de libreria, jugueteria, alhajas y bazar en general. En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES Y MIERCOLES

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de articulos que estarán á la vista antes del remate.

A LAS 2 P. M.

Coronas de lujo (fúnebres) para entierros, cuadros, varilla surtida para cuadros.

En seguida

Muebles para sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre los articulos que se depositen para la venta en remate.

prm.

Venancio Flores

Del Taller de Joyeria y Relojeria, calle Uruguay núm. 38, perteneciente á don José Capdevila, por conclusion de negocio.

EL JUEVES 18 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor postor los armazones, mostradores y todas las herramientas y útiles de la relojeria, como así mismo las alhajas, relojes, cadenas, etc., de la Joyeria calle Uruguay número 38.

La casa puede ser visitada desde hoy por los interesados y se oyen ofertas particulares por todo el negocio. Para mas detalles ver al rematador, calle 25 de Mayo núm. 443. 507-mz.13

HARINA LACTEA NESTLÉ

Alimento completo para los Niños

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS. — *Por Mayor:* 16, Rue du Parc-Royal, PARIS.

Mendoza Garibay

EL JUEVES 18 de Marzo, á las 4 de la tarde. De la gran casa de vecindad con 4 pisos, calle Cámaras núm. 222. Por ausentarse su dueño del pais.

Consta de 16 habitaciones y demas comodidades, donde sus inquilinos habitan desde mucho tiempo. Nunca se ofrecen piezas para alquilar y se explica por su proximidad al Mercado Central y los baños de mar y estar á solo 4 cuadras de la Plaza Constitucion. Ademas de la cañeria de aguas corrientes tiene un buen algibe de exquisita agua. Arrimos á cobrar. Adoquinado, vereda, caño maestro pagos. Hay 4 lineas de tranvia que pasan allí inmediato. Titulos perfectos.

Produce setenta pesos mensuales y se venderá al contado con la ínfima base de 4.900 $.

Garantia de la compra $ 500.

La casa puede visitarse.

Para ver los títulos y por mas datos, ocúrrase al escritorio del señor F. T. Piñeyro, Cerrito 138 de 1 á 3 p. m. 477-mz.9.

Cipriano C. Silva

Remate de bacalao de Escocia y agua de Vichy.

EL JUEVES 18 del corriente frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por cuenta y orden de quien corresponde. Despachado y al contado lo siguiente:

G B y C—11/26—15 cajones bacalao de Escocia de 15 kilos netos cada cajon. Desembarcados del vapor inglés «Sicily», con alguna averia.

5 cajones agua de Vichy. 534 mz.17.

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 de Marzo próximo á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad

Una fraccion de terreno con edificio y demas mejoras situado en el paraje conocido por Cardal, á inmediaciones del Buceo de este Departamento, con frente al Este á la calle del Comercio y al Sur al Rio de la Plata, teniendo 171 metros 86 centímetros de frente á dicha calle y 214 metros 75 centímetros de fondo.

Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 % del precio de venta, y que se manda vender en los autos seguidos por don Leopoldo Matteo contra los señores Félix Scholotto y Ca. por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 27 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 246-fb.28

Alejandro Victorica

En el local de la Exposicion Nacional venderé al mejor postor.

EL DOMINGO 21 de Marzo, á las 10 a. m.

20 mulas mestizas.

12 caballos y varios otros animales, todos sanos y gordos.

Llamo la atencion sobre las mulas que por su talla son aparentes para carretillas ó para la exportacion. 525-mz.16

Manuel G. de Zúñiga

EL DOMINGO 21 de Marzo á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion. Al mejor postor para pago de hipoteca. De la gran casa esquina de altos, para negocio y habitacion, sita en la mejor posicion del Paso Molino, calle Agraciada núms. 957, 959, 961, 963, esquina á calle Nuevo Paraiso, núms. 2, 4, 6, 8, frente á las quintas de los señores Vilaza y Farini. Construccion sólida y moderna. Renta segura de 80 pesos mensuales. 15 v... 86 de frente al Oeste, sobre la calle Agraciada; 38 v... 99 á la calle Nuevo Paraiso, al Sud; 35 v... 67 en el costado Norte; y 17 v... 61 en la linea el fondo al Este; 585 v... 63 cuadradas de terreno.

En el dia, hora y paraje indicados, por cuenta y órden terminante de su dueño procederé á la venta en remate público al mejor postor y al contado para pago de hipoteca, de la valiosa y bien construida propiedad de don Juan Ferrandi, que ha costado 18.000 pesos y cuyo detalle es el siguiente:

Bajos, esquina, puertas y vidrieras á las 2 calles, 3 salones con gran sótano revocados de portland, 4 altillos, patio, manantial con bomba, algibe, etc. Existe almacen y ferreteria allí.

Al lado, Agraciada 961, puerta calle y zaguan, escalera mármol ámplia y descansada (altos del almacen) 6 habitaciones frente á las 2 calles, vestíbulo, gran patio, algibe, altillo, cocina, etc Está alquilada á una buena familia.

Agraciada 963—2 puertas frente á la calle, gran salon ocupado por la acreditada herreria del dueño de la casa, con vidriera al fondo.

Calle Nuevo Paraiso N.º 6 y 8 á continuacion del almacen, porton de fierro, puerta calle, zaguan y ventanas: 3 habitaciones bajas, gran patio con parral, zarzo de fierro, caballeriza y letrina; escalera de fierro, 3 piezas altas con balcones á la calle, patio, cocina, bomba, parra, etc. Estas dos casitas están ocupadas.

Resúmen: Almacen, herreria, casa de altos, esquina, frente á Nuevo Paraiso: 1 casita de 3 piezas y caballeriza con porton; y otra alta de 3 habitaciones; paredes de 1 1|2 ladrillo á la calle y las demas al exterior de las piezas, de 1 ladrillo en mezcla; azotea con tirantes madera dura, embaldosada, pisos pino tea, patios de baldosa, puertas con contramarcos etc.

Adoquinado y arrimos pagos. Los títulos que son buenos quedan á disposicion de los interesados en la Escribania de don C. Casaravilla calle Misiones núm..... El comprador entregará en garantia en el acto del remate, 500 $. Domicilio del rematador: Sierra 183 B. esq. Uruguay.

Nota importante—La hipoteca por $ 5900 al interés de $ 0.80 % mensual (ps. 47.20) vencerá el 2 de Marzo del año 1900; el acreedor solo puede ejecutar si se dejan de abonar 6 meses de interés; no hay apremio ó multa, y puede cancelarse la hipoteca dentro del plazo indicado sin abonarse mas intereses. Asi es que con poco dinero puede comprarse dicha finca. 535-mz.17

Francisco Piria

EL DOMINGO 11 de Abril, solemne inauguracion del barrio Trouville Uruguayo.

Ensanche de los Pocitos. Espléndido terreno. Altura soberbia. Calles ámplias de 20 varas. Verdaderas avenidas. Una gran plaza que arranca de la costa con direccion al centro del nuevo barrio, la que mide veinte mil varas cuadradas. Unica plaza de los Pocitos, el gran punto de reunion de la gente de buen tono. Sobre la costa del mar.

La Industrial

Ha dejado una faja de ribera, de 35 metros de ancho por 200 de largo, destinada libremente para baños públicos.

Localidad de gran porvenir.

154 solares y 3 espléndidas casas

¡TODO SE VENDE Á PLAZO!

Con arreglo á la época de crisis que atravesamos, aunque los compradores serán los beneficiados, pues pagarán á largos plazos lo que hoy pueden comprar por poco mas de nada.

Lo que se diga será pálido comparado con la realidad que salta á la vista y se impone.

El remate se efectuará el domingo 11 de Abril á las 3 de la tarde.

Recomiendo puntualidad.

ORDEN DEL REMATE

De la Plaza Independencia esquina á la calle Ciudadela saldrán el Domingo 11 de Abril á las 2 en punto, 20 vagones del Tranvia de los Pocitos.

De la calle Perez Castellanos (Mercado del Puerto) saldrán á la misma hora 10 vagones del Tranvia del Este.

Los interesados en asistir al remate podrán tomar el Tranvia que más les convenga.

Por planos, programas y boletos. Oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.

536 mzo 30

Pablo Luquet

JUDICIAL

De un campo

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 5553 pesos con 32 cts. oro.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 21 de Abril próximo, á las 4 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Pablo Luquet, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de campo situada en el Queguay Chico, departamento de Paysandú, con sus cercos y poblaciones, compuesta de 878 hectáreas, 783 metros 90 decímetros cuadrados, y dando al norte con campo de doña Ana Collares, al sud con el de don Luis Alejo y Serafin Collares, al este con el de doña Fermina y Gilvina Collares y al oeste con el de don Manuel Brasil, tasado en $ 8330.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 % del precio de venta, y que se manda vender en los autos seguidos por los señores Peirano Hnos. contra Mateo Collares Brasil, por cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Marzo 8 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por los títulos y antecedentes, ocurran los interesados á la oficina actuaria, Rincon núm. 63.

528-mzo.16.



LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solucion.

En casa de L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

RICARDO SIENRA

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

EN LA IMPORTANTE CASA INTRODUCTORA

de los señores

SIEVERS Y C.ª

CALLE RINCON NÚMEROS 66 y 70

El mártes 16 y juéves 18 de Marzo y dias siguientes

A LAS DOCE Y MEDIA EN PUNTO

Se procederá á la venta del inmenso y selecto surtido de dicha casa, recibido recientemente y compuesto de artículos para

Registreros, roperos, sastres, tenderos

MERCEROS, SOMBREREROS Y PELUQUEROS

VENTAS EN DEPOSITO Y DESPACHADO

POR BULTOS, MEDIOS BULTOS Y FRACCIONES

Mucho recomiendo la asistencia á este importantísimo remate.

145 mz.4





LISBOA AVENIDA — PALACE

HOTEL el más grande, el más confortable y el mejor situado de *Lisboa*.

Al lado de la Estacion Central del camino de hierro. Departamentos con salon y cuarto de baño. — Vista espléndida-Cocina francesa.

LISBOA

Las cuarentenas han sido suprimidas para todas las procedencias del *Brasil*.

De Lisboa para Paris.

Sud-Express (Tren de Lujo).

Salidas: 2 veces por semana. Trayecto: 40 horas.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£	2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	«	1.500.000	«	«	7.050.000
Idem realizado	«	900.000	«	«	4.230.000
Fondo de Reserva	«	1.000.000	«	«	4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 197

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

Y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

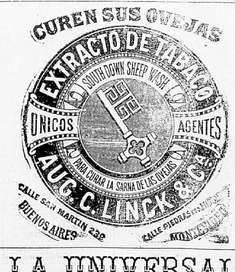
TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósitos en cuenta corriente . . . . nil.
» » á retirar con 30 dias de aviso . . . . 1 % anual
» » por 3 meses fijos . . . . 2 » »
» » » 6 » » . . . . 3 » »
Se cobra— » descubierto en cuenta corriente . . . 10 » »
Descuentos—Convencional

Montevideo, Enero 1.º de 1897

C. J. Nuttall, gerente.



LA UNIVERSAL

ALBERTO BIXIO

FOTOGRAFOS

100—CALLE SAN JOSÉ—100

Este establecimiento funda su crédito en la modicidad de los precios y muy especialmente en el esmero que aplica á todos los trabajos. Especialidad en retratos de niños, grupos, ... numero de personas; sobre porcelana, al carbon inalterables, al lápiz y al óleo á precios sin competencia.

FOTOGRAFÍA LA UNIVERSAL

MONTEVIDEO

532-prm.

ENFERMEDADES DEL CORAZON

Palpitaciones — Sofocaciones
Opresion — Asma — Catarro

CURA CIERTA CON EL USO DE LOS

Gránulos Antimoniales

del **Doctor PAPILLAUD**

Empleados con éxito por el cuerpo médico desde hace más de veinte años.

Relacion favorable de la Academia de Medicina de Paris.

Exíjanse los Nombres de E. MOUSNIER y Dr. L. PAPILLAUD y el sello de la Union de los Fabricantes.

Depósito general: Phie GIGON, 7, r. Coq-Héron, Paris y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

"NICE ROSE" CHARMS & BEAUTY RESTORER

"NICE ROSE" LECHE DE TOCADOR SIN RIVAL

"NICE ROSE" DA LA ETERNA JUVENTUD

"NICE ROSE" ÚLTIMA PALABRA DEL HIGH-LIFE

"NICE ROSE" EN TODAS LAS BUENAS CASAS

PARIS, 16, rue du Parc-Royal; LYON, 6, rue Childebert

Depósito en MONTEVIDEO: FARMACIA y DROGUERIA del SOL de MIGUEL REY.

AVISOS MARITIMOS

Compañia Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

MONTSERRAT

Saldrá de este puerto el **4 de Mayo de 1897** admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de idea y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO y C.ª

296-prm. 111—CALLE ZABALA—117

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÉ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Abril de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

RAFFAELE RUBATTINO

COMANDANTE:

Saldrá el 16 de Abril de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 2 de Mayo de 1897.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

Mensajerias Fluviales del Plata

(CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY)

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú Uruguay Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-3.ª pág

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CORDILLÈRE

Saldrá el **27 de Marzo**, á las 2 p. m., para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de **Abril** á las 3 p. m. para Dunkerque y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	157 43
2.ª id		131 43
3.ª id		28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.

El Agente de la Compañia, *A. de Saavedra.*

3-perm.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE: NICOLAI

Saldrá el 16 de Marzo para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el 19 de Marzo para Marsella Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañia

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2000 toneladas y 1200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.